



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



**LA ÉTICA EN LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y EDUCATIVAS MEDIANTE
EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN**

Autor: Gil, José R
C.I.:19.663.418
Tutor: Dr. José Álvarez
C.I.: 5.071.965

Bárbula, Noviembre 2024



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



**LA ÉTICA EN LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y EDUCATIVAS MEDIANTE
EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN.**

Autor: Gil, José R
C.I.:19.663.418
Tutor: Dr. José Álvarez
C.I.: 5.071.965

Bárbula, Noviembre 2024



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
DOCENCIA PARA LA EDUCACION SUPERIOR



**LA ÉTICA EN LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y EDUCATIVAS MEDIANTE
EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN.**

Trabajo de Especialización presentado ante la Dirección de
Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad
de Carabobo para optar al Grado de Especialista en Docencia para la
Educación Superior

Autor: Gil R., José R
C.I.:19.663.418
Tutor: Dr. José Álvarez
C.I.: 5.071.965

Bárbula, Noviembre 2024



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



ACTA DE DISCUSIÓN DE TRABAJO DE ESPECIALIZACIÓN

En atención a lo dispuesto en los Artículos 127, 128, 137, 138 y 139 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 135 del citado Reglamento, para estudiar el Trabajo de Especialización titulado:

**LA ÉTICA EN LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y EDUCATIVAS MEDIANTE
EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN**

Presentado para optar al grado de **ESPECIALISTA EN DOCENCIA PARA
LA EDUCACIÓN SUPERIOR** por el aspirante:

JOSÉ RAFAEL GIL RODRÍGUEZ
C.I.: V- 19.663.418

Realizado bajo la tutoría del Prof. JOSÉ ÁLVAREZ titular de la cédula de identidad N° 5.071.965

Una vez evaluado el trabajo presentado, se decide que el mismo está **APROBADO**.

En Bárbula, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.


Prof. José Álvarez
C.I.: V-5.071.965
Fecha: 05-02-2025


Prof. Aristides Méndez
C.I.: 7.962.443
Fecha: 05-02-2025
GB/km




Prof. José Piña
C.I.: V-3.394.571
Fecha: 05-02-2025



Libro de Actas del P.E.D.E.S No. 055-2024

ACTA DE APROBACIÓN DE PROYECTO

La Comisión Coordinadora del Programa de la Especialización en Docencia para la Educación Superior – PEDES, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo Nro. 20 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo; hace constar que una vez evaluado el Proyecto de Trabajo de Grado titulado: **"LA ETICA EN LAS INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y EDUCATIVAS MEDIANTE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INVESTIGACION"**. Presentado por el ciudadano **JOSE GIL**, titular de la Cédula de Identidad N°: **V – 19.663.418** y elaborado bajo la dirección del tutor: **DR. JOSE ALVAREZ**, titular de la Cédula de Identidad N°: **V- 5.071.965**, es **APROBADO**. Línea de Investigación: **Formación Docente**.

En Valencia, a los 10 días del mes de julio del año 2024.

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA
PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PEDES.**

Dra. Glency González
Coordinadora del PEDES.



GG/gm

Archivado en actas de aprobación 2024.doc



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
DOCENCIA PARA LA EDUCACION SUPERIOR



AVAL DEL TUTOR

Dando cumplimiento a lo establecido en Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad De Carabobo en su artículo 133, vigente a la presente fecha quien suscribe **JOSE ALVAREZ**, titular de la cedula de identidad N° **V- 5.071.965**, en mi carácter de Tutor del Trabajo de Grado de Especialización titulado: “**LA ÉTICA EN LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y EDUCATIVAS MEDIANTE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN**” presentado por el ciudadano: **JOSE RAFAEL GIL RODRIGUEZ**, titular de la cedula de identidad N° **V-19.663.418**, para optar al título de Especialista en Docencia para la Educación Superior, hago constar que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se le designe. Por tanto, doy fe de su contenido y autorizo a su inscripción ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En Bárbula a los diez días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro.

DR. JOSÉ ÁLVAREZ
C.I.: V-5.071.965



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
DOCENCIA PARA LA EDUCACION SUPERIOR



INFORME DE ACTIVIDADES

Participante: JOSE RAFAEL GIL RODRIGUEZ

Cédula de Identidad: V-19.663.418

Tutor: JOSÉ ÁLVAREZ SOLANO

Cedula de Identidad: V-5.071.965

Título del Trabajo: LA ÉTICA EN LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y EDUCATIVAS MEDIANTE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN.

Línea de Investigación: FORMACIÓN DOCENTE

Sesión	Fecha	Hora	Asunto Tratado	Observación
1	05/03/2024	09:00 a.m.	TUTORÍA	ACEPTACIÓN
2	12/03/2024	10:00 a.m.	CAPÍTULO I	SUGERENCIAS
3	19/03/2024	11:00 a.m.	CAPÍTULO I	APROBADO
4	26/03/2024	11:00 a.m.	CAPÍTULO II	SUGERENCIAS
5	02/04/2024	10:00 a.m.	CAPÍTULO II	SUGERENCIAS
6	09/04/2024	10:00 a.m.	CAPÍTULO II	APROBADO
7	16/04/2024	11:00 a.m.	CAPÍTULO III	SUGERENCIAS
8	23/05/2024	11:00 a.m.	CAPÍTULO III	SUGERENCIAS
9	30/06/2024	09:00 a.m.	CAPÍTULO III	APROBADO
10	20/07/2024	09:00 a.m.	CAPÍTULO IV	SUGERENCIAS
11	14/08/2024	09:00 a.m.	CAPÍTULO V	SUGERENCIAS
12	25/09/2024	10:00 a.m.	CAPÍTULO IV	SUGERENCIAS
13	05/10/2024	10:00 a.m.	CAPÍTULO IV	REVISIÓN
14	10/11/2024	11:00 a.m.	BORRADOR DE TRABAJO DE GRADO	APROBADO PARA INSCRIBIR

Comentarios finales acerca de la investigación: LISTO PARA INSCRIBIR

Declaramos que las especificaciones anteriores representan el proceso de dirección del Trabajo de Grado arriba mencionado.

DR. JOSÉ ÁLVAREZ
C.I.: V-5.071.965
TUTOR

JOSÉ RAFAEL GIL RODRÍGUEZ
C.I.: V-19.663.418
AUTOR

DEDICATORIA

“La ética debe entenderse no sólo como la realización de unas cuantas acciones buenas, sino como la formación de un alma sensible”

Victoria Camps

AGRADECIMIENTOS

A los que realmente colaboraron con sus esfuerzos a mantener mis ganas de seguir fiel a la meta trazada.

Sin nombres existen en el agradecimiento del silencio, el verdadero sentimiento.

Gil R., José R.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO	
AVAL DEL TUTOR	
INFORME DE ACTIVIDADES	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
INDICE GENERAL	
RESUMEN	
ABSTRACT	
 INTRODUCCIÓN	
 CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	
Interrogantes de la Investigación	
Objetivos de la Investigación	
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
Justificación	
Delimitación de la Investigación	
 CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	
Antecedentes de la Investigación	
Antecedentes Internacionales	
Antecedentes Nacionales	
Bases Teóricas	
Humanismo	
Naturaleza y origen de la Ética	
Ética	
Objetivo de la ética	
Ética en las TIC	
Ética y moral	
Bases legales	
Definición de términos básicos	

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

Diseño y Tipo de Investigación	
Diseño de investigación	
Técnicas e Instrumentos de recolección de información	
Técnicas de procesamiento y análisis de la información	
Procedimiento a Seguir en el Estudio	

CONCLUSIÓN

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
-----------------------------------	-------



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



**LA ÉTICA EN LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y EDUCATIVAS MEDIANTE
EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN.**

Autor: Gil R., José R
C.I.: V-19.663.418
Tutor: Dr. José Álvarez
C.I.: V-5.071.965
Fecha: Mayo, 2024

RESUMEN

La investigación documental presenta un análisis global y una síntesis sobre las adecuaciones tecnológicas y los futuros avances informáticos, con el objetivo de garantizar la validez, credibilidad y toma de decisiones informadas basadas en evidencia científica sólida. Se abordan los casos éticos que enfrentan docentes y estudiantes al utilizar estas nuevas plataformas a través de estrategias didácticas, promoviendo un uso ético y responsable de la tecnología en la educación. Igualmente analiza la integración de las tecnologías digitales en la educación, enfatizando la importancia de la ética y la idoneidad académica en la educación y la investigación científica. Asimismo, se busca asegurar que las investigaciones se desarrollen de manera responsable y en beneficio de la sociedad. El proyecto también se refiere a las diferentes normativas y leyes dentro del país, que señala la correcta actuación del educador o profesor universitario en relación con la ética e idoneidad del mismo. El proyecto utiliza técnicas de procesamiento y análisis de la información para obtener el marco teórico y realizar las conclusiones del estudio, de igual manera, busca generar conocimiento confiable y ético que contribuya al avance de la ciencia y al bienestar de la sociedad. A través de la investigación, se busca promover un uso ético y responsable de las nuevas tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje. El impacto del proyecto en la sociedad se traducirá en la creación de ambientes de aprendizaje diferentes a los tradicionales, lo que contribuirá a la formación ética de los estudiantes. Además, se espera que el estudio contribuya a la comprensión de cómo las tecnologías digitales influyen en la educación ética y en los valores humanos, lo que podría ser relevante para investigaciones futuras en este campo.

Palabras clave: Ética, TIC, Tecnología, Investigación Científica, Digital.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



**LA ÉTICA EN LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y EDUCATIVAS MEDIANTE
EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN.**

Autor: Gil R., José R
C.I.: V-19.663.418
Tutor: Dr. José Álvarez
C.I.: V-5.071.965
Fecha: Mayo, 2024

ABSTRACT

The research document provides an analysis and synthesis of technological adaptations and future informatic advancements, with the goal of ensuring validity, credibility, and informed decision-making based on solid scientific evidence. It addresses ethical dilemmas faced by teachers and students when using these new platforms through didactic strategies, promoting ethical and responsible use of technology in education. The study also examines the integration of digital technologies in education, emphasizing the importance of ethics and academic integrity in education and scientific research. Additionally, it aims to ensure that research is conducted responsibly and for the benefit of society. The project also refers to various laws and regulations within the country, indicating the correct conduct of educators in relation to ethics and academic competence. The project uses processing and analysis techniques to obtain the theoretical framework and to draw conclusions from the study, while also aiming to generate reliable and ethical knowledge that contributes to the advancement of science and the well-being of society. Through the research, it seeks to promote the ethical and responsible use of new digital technologies in teaching and learning processes. The impact of the project on society will be the creation of different learning environments from traditional ones, contributing to the ethical formation of students. Furthermore, the study is expected to contribute to the understanding of how digital technologies influence ethical education and human values, which may be relevant for future research in this field.

Keywords: Ethics, ICT, Technology, Scientific Research, Digital.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las investigaciones científicas y educativas han experimentado un cambio significativo gracias al uso de las nuevas tecnologías de la investigación. Las herramientas tecnológicas han facilitado a los investigadores el acceso a una cantidad de información sin igual, la capacidad de analizar datos de forma más efectiva y la colaboración instantánea con colegas a nivel global. A pesar de estos beneficios, este progreso tecnológico también presenta desafíos éticos significativos que requieren ser abordados con cautela y reflexión.

En esta línea de ideas la importancia de la ética en las investigaciones científicas y educativas es crucial para garantizar la integridad, la responsabilidad y la justicia en las prácticas de investigación y enseñanza. Las nuevas tecnologías de la investigación, como las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), pueden ser utilizadas de manera ética, responsable y transparente, siempre que sean aplicadas en colaboración con los principios éticos establecidos.

Pero el uso de nuevas tecnologías de la investigación plantea dilemas éticos relacionados con la privacidad y la confidencialidad de los datos, la transparencia en la comunicación de los hallazgos, el respeto a los sujetos de estudio y la equidad en la distribución de los beneficios de la investigación.

En este sentido los investigadores y profesionales de la educación deben ser conscientes de sus deberes éticos y trabajar en colaboración para crear un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso, donde las nuevas tecnologías sean utilizadas de manera ética, responsable y transparente.

Por eso, develar la importancia de la ética en las investigaciones científicas y educativas mediante el uso de las nuevas tecnologías implica reflexionar sobre cómo estas herramientas pueden ser utilizadas de manera responsable y ética. Los investigadores y educadores tienen la responsabilidad de garantizar que sus prácticas de investigación sean éticas y respetuosas, y de tomar medidas para prevenir posibles conflictos de interés o sesgos en sus investigaciones.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de (1999) garantiza el derecho a acceder a servicios públicos de radio, televisión y redes de biblioteca e informática, con el objetivo de facilitar el acceso universal a la información. Estas leyes y normas están diseñadas para garantizar que las TIC sean utilizadas de manera ética, responsable y transparente desde un punto de vista muy amplio y nada específico.

En este sentido, es fundamental promover una cultura de integridad y ética en la investigación, fomentando la transparencia, la honestidad y el respeto en todas las etapas del proceso investigativo. Solo de esta manera podremos asegurar que las investigaciones científicas y educativas realizadas con el uso de las nuevas tecnologías contribuyan de manera positiva al avance del conocimiento y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

El presente proyecto de investigación titulado “La ética en las investigaciones científicas y educativas mediante el uso de las nuevas tecnologías de la investigación”, se desarrolló en tres capítulos, presentados de la siguiente manera:

Capítulo 1; se presenta el planteamiento del problema, se definen los objetivos a alcanzar, así como la justificación del presente estudio. Capítulo II se presentan los antecedentes y el marco teórico de la investigación, en donde se plasma los antecedentes considerados acerca del tema de estudio y la información teórica más aplicables a la investigación. De igual manera se muestra el capítulo III el cual está referido a la metodología empleada para el desarrollo de los objetivos planteados, así como las diversas técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizados para la investigación y finalmente las referencias bibliográficas consultadas.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Desde tiempos remotos, pensadores como Platón (427-347 a.C.) y Aristóteles (384-322 a.C.) han explorado el comportamiento humano y los fundamentos que lo regulan. Platón abordó temas éticos como el hedonismo, la vida más allá de la muerte y la ética pública en obras como "Gorgias", "Fedón" y "La República", respectivamente.

Según Tueros (2010), la ética o filosofía moral se enfoca en las acciones humanas que se originan en la libertad de elección, lo que hace que el individuo se sienta dueño y responsable de sus actos. Por lo tanto, la ética se presenta como una disciplina que analiza y reflexiona sobre la moralidad en la conducta humana.

No obstante, Immanuel Kant (1724-1804) transformó la concepción de la ética contemporánea con sus obras, como "Los fundamentos metafísicos de la costumbre, La crítica de la razón práctica y la metafísica de la costumbre". Esto originó una interpretación diferente que proponía que, antes de actuar, cada individuo debe considerar qué sucedería si todos se comportaran de la misma manera, siguiendo una especie de ley universal. Este enfoque invita a reflexionar sobre las acciones humanas y la relevancia de llevarlas a cabo de manera apropiada y aceptable en la sociedad.

Sin embargo, más adelante Piaget, J. (1981) menciona que el crecimiento de la persona se da de la mano de un avance en el pensamiento que se ajusta a las modalidades educativas. Según describe Serrano, G. (2009), la educación tiene un papel fundamental en la adquisición de conocimiento y en el progreso del pensamiento, además de ser una fuerza intelectual que capacita a las personas para modificar su entorno.

Además, el informe de National Geographic (2022) busca explorar los motivos que influyen en la conducta y actitudes de las personas, al mismo tiempo que intenta establecer normas sobre lo que se considera ético o no. Este documento marca un punto de partida que tiene como objetivo destacar la importancia y relevancia de los aspectos éticos que impactan la vida de las personas.

Considerando todo lo mencionado previamente, se comprende que la ética promueve la dignidad y la formación moral, así como también el pensamiento crítico. Asimismo, a través de esta asignatura, los jóvenes pueden comprender los principios de su rol en la sociedad y establecerse como individuos relevantes en la población, como sugieren Ávila, M y Fernández, O (2006).

Destacando principalmente la formación de los futuros profesionales o adultos en desarrollo que, motivados por la ética, encuentren un espacio para reflexionar acerca de la relevancia de brindar un servicio ético que fomente el crecimiento de comunidades más saludables y culturas de alta calidad cimentadas en valores éticos y morales sólidos.

En cuanto a la educación y las nuevas modalidades adoptadas por las instituciones educativas, estas se han tenido que adaptar a las circunstancias que demandan el uso de diversas tecnologías, estructuras operativas flexibles y métodos de enseñanza eficaces, y que no está limitadas por las condiciones de tiempo, espacio, ocupación o edad de los estudiantes, como lo indica Alfonso, I. (2003) hacen que “este tipo de educación sea una opción para los estudiantes que no pueden obtener un título, programa o posgrado de manera presencial por limitaciones de tiempo o distancia geográfica”. p.(18). Asimismo.

Desde esta perspectiva, el interés se ha centrado en el impacto y la creación de nuevas formas de estudio y de búsqueda de información para la educación, especialmente en el contexto de la pandemia de coronavirus. Es crucial que la formación educativa en las ciencias pedagógicas sea relevante y significativa, aprovechando las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías. Se ha considerado el uso de plataformas educativas que han debido adaptarse e innovar para

no quedarse rezagadas en comparación con otras instituciones académicas, tanto nacionales como internacionales. Bravo, G.; Magis, R. (2020).

Desde este enfoque, se plantean objetivos generales, como el desarrollo integral del individuo, así como metas específicas que varían según las realidades educativas, siendo fundamental que todas confluyan de manera coherente en la formación, evolución y perfeccionamiento del individuo en el ámbito educativo. González, L. (2006).

Como es explicado en el texto Historia del e-learning (publicado en www.elearningstore.blogspot.com):

Esta nueva modalidad para dar y recibir formación académica surge mucho antes de finales del siglo XIX cuando comenzaron a dictarse en Inglaterra clases de taquigrafía por correo postal. Desde varias décadas, las principales fuerzas productivas de la sociedad las constituyen la ciencia y la tecnología. Para el quehacer científico, resulta imprescindible aprender y actualizarse regularmente en cada rama del conocimiento. Area, M. y Adell, J. (2009)

No obstante, en la actualidad se observa una tendencia hacia una mayor globalización del aprendizaje, buscando asegurar que las personas estén adecuadamente preparadas para hacer frente a los crecientes desafíos económicos, productivos y sociales. Esto genera una demanda ética, así como destaca la importancia de su desarrollo en todos los ámbitos educativos y sociales, incluyendo la generación de investigaciones.

Desde una perspectiva ética, se reconoce que desempeña un papel significativo en la práctica educativa, un rol que no es neutral, sino comprometido con la elección de qué tipo de seres humanos queremos ser y qué tipo de sociedad deseamos construir., tal como lo sugiere Avelar, J. y Galves, C. (2014) esta elección es, sin duda, histórica, ideológica y política

En esta línea, la tecnología ha adquirido un papel esencial y las instituciones educativas se han visto obligadas en su mayoría a trasladarse al ámbito virtual. A pesar de que la educación a distancia ya se encontraba de forma precaria en los países de habla hispana antes de la pandemia,

aún quedaba mucho por progresar y consolidar.

Como señala Foglia, G. (2020), es crucial promover una nueva perspectiva ética con responsabilidad social que oriente el resurgimiento de los valores en el uso de las tecnologías informáticas, logrando así que los posibles beneficios éticos confluyan. Por lo tanto, es imprescindible proponer un enfoque de gestión renovado, integrando las nuevas tecnologías de la información y comunicación junto con una formación ética, con el fin de “potenciar la ejecución de los procesos y el rendimiento de las funciones en las investigaciones” McLeod, (2000).

El objetivo es una formación y moral profunda que comprenda su significado histórico y que se comprometa con la democracia, equidad y justicia; esto conlleva, por un lado, la oposición a prácticas ideológicas y sociales de control y dominio en el ámbito escolar y diario y, por otro lado, “incentivar la construcción de una visión de democracia entendida como lucha por la ampliación de los derechos de todos a una mejor calidad de vida” como lo apunta Torres, C. y Schugurensky, D. (2001). [...] “la universidad debe cultivar con pasión el amor y el placer de saber y debe generar verdad que se convierta en vida y libertad” (Isla, C. 2004: 9).

Sin embargo, resulta relevante resaltar que la calidad de la producción científica en la educación universitaria, tal como lo explica Miranda, A. (2013) “está estrechamente ligada al correcto referenciación de la información”. Este aspecto es fundamental para prevenir el plagio, fomentar el respeto a los derechos de autor y promover la generación de trabajos científicos sobresalientes.

Igualmente, es esencial incorporar la ética en este proceso, la cual se define como un conocimiento que busca guiar las acciones humanas de manera racional a lo largo de nuestra existencia, como lo citan Contreras, J. y Gutiérrez, A. (1999) al describirla como "la ciencia que orienta las decisiones humanas hacia el bien honesto, de acuerdo con la recta razón" (p. 50).

Es por eso que en el enfoque de la Ética y la Moral es un acto deshonesto el tomar las ideas de otro autor y hacerlas como tuyas como lo explica Rosales, M. (2022) en “La ética en la investigación científica universitaria y su inclusión en la práctica docente”. De esta premisa nace

la necesidad de dar importancia a la ética en las investigaciones científicas y educativas mediante las tecnologías de la investigación.

Por tanto, toda práctica educativa requiere de una formación ética. La educación exige también pensar en los humanos como seres humanos, como seres éticos e históricos, con misión de ser más y con capacidad de evolucionar.

Savater, F. (2000) lo señala. En su libro dice: “Estoy absolutamente convencido de la naturaleza ética de la práctica educativa, especialmente como práctica humana” p.52.

Así lo plantea Carneiro, R. (2021) señalándolo como “un gran desafío para los docentes, las escuelas, los líderes educativos y los gestores de políticas públicas en los campos de la innovación, la tecnología, la ciencia y la educación, la mayoría de los cuales son inmigrantes digitales”. p.(17)

Por eso se hace necesario, que se aborden las herramientas virtuales desde un contexto tanto práctico como ético; enseñando la necesidad de darle importancia a la ética digital que debe existir en las nuevas modalidades educativas y darle importancia a la ética en los trabajos de investigación científica porque, al hacerlo, se garantiza la integridad y la credibilidad de la ciencia.

La ética en la investigación científica protege a los participantes, asegura la veracidad de los resultados y promueve la transparencia y la responsabilidad en el proceso de investigación. Además, el respeto a los principios éticos en la investigación científica contribuye a fortalecer la confianza del público en la ciencia y en los avances que se generan a partir de ella. En resumen, darle importancia a la ética en los trabajos de investigación científica es fundamental para asegurar que la ciencia se realice de manera ética, responsable y confiable.

Desde esa perspectiva surge la necesidad de determinar la importancia de la ética en las investigaciones científicas y educativas mediante el uso de las nuevas tecnologías de la investigación.

En ese sentido, surgen una serie de interrogantes que serán respondidos a través de la investigación.

¿Cuál es la importancia desde la ética en las investigaciones científicas y educativas mediante el uso de las nuevas tecnologías de la investigación?

¿Cuáles es la literatura existente sobre ética en investigaciones científicas y educativas con nuevas tecnologías?

¿Cuáles son los casos de estudio relevantes en los que se hayan presentado dilemas éticos en investigaciones con nuevas tecnologías?

¿Cuál es la característica del uso de las nuevas tecnologías en la investigación?

¿Cuál es la importancia de la ética en las investigaciones científicas y educativas en relación al uso de las nuevas tecnologías de la investigación??

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Develar la importancia de la ética en las investigaciones científicas y educativas mediante el uso de las nuevas tecnologías de la investigación.

Objetivos Específicos

1. Analizar la literatura existente sobre ética en investigaciones científicas y educativas con nuevas tecnologías, identificando las principales problemáticas, enfoques y

recomendaciones éticas.

2. Describir casos de estudio relevantes en los que se hayan presentado dilemas éticos en investigaciones con nuevas tecnologías.
3. Caracterizar el uso de las nuevas tecnologías en la investigación.
4. Determinar la importancia de la ética en las investigaciones científicas y educativas en relación al uso de las nuevas tecnologías de la investigación.

Justificación de la investigación

La motivación que impulsó el desarrollo de la investigación surge de los fundamentos de la ética y la educación en la sociedad digital que ayudaran a formar otras opciones tecnológicas en bases más éticas y responsables, teniendo en cuenta los daños y los beneficios potenciales, tanto para las personas como para los grupos humanos que desarrollen investigaciones pues la ética en la investigación científica garantiza que los participantes sean tratados con respeto, dignidad y que se protejan sus derechos y su bienestar. Esto visto desde el punto objetivo de Imbernon, F. (1998) el cual subraya que “es esencial para evitar cualquier tipo de daño físico, emocional o psicológico a los sujetos de estudio”.

La finalidad de indagar en el tema de la ética y la educación digital es brindar un análisis global y una síntesis en las adecuaciones tecnológicas y futuros auge informáticos que se avistan en los venideros años, ya que es, fundamental para la validez y la credibilidad de la investigación, así como para la toma de decisiones informadas basadas en evidencia científica sólida, con una presencia en los casos éticos que enfrentan los docentes y estudiantes que utilizan estas nuevas plataformas a través de las estrategias didácticas.

Así mismo la ética como ley universal en la investigación científica implica el cumplimiento de normas éticas y legales establecidas para proteger a los participantes y garantizar la integridad

de los datos y los resultados. Cumplir con estas normas es esencial para mantener la legitimidad y la validez de la investigación.

En resumen, darle importancia a la ética en los trabajos de investigación científica es esencial para proteger a los participantes, garantizar la credibilidad de los resultados, cumplir con normas y regulaciones, y promover la transparencia y la responsabilidad en la ciencia. Esto contribuye a la generación de conocimiento confiable y ético, que beneficia tanto a la sociedad como al avance de la ciencia.

Además de brindar un análisis global y una síntesis sobre las adecuaciones tecnológicas y los futuros avances informáticos, con el objetivo de garantizar la validez, credibilidad y toma de decisiones informadas basadas en evidencia científica sólida.

Lo cual lograra abordar los casos éticos que enfrentan docentes y estudiantes al utilizar estas nuevas plataformas a través de estrategias didácticas, con el fin de promover un uso ético y responsable de la tecnología en la educación.

Lo que asertivamente propondrá que la investigación sea fundamenta en la premisa de que la ética es esencial en la investigación científica para evitar cualquier tipo de daño físico, emocional o psicológico a los sujetos de estudio, tal como lo señala Imbernon, F. (1998).

Deseando el cumplimiento óptimo de normas éticas y legales establecidas para proteger a los participantes, garantizar la integridad de los datos y resultados, y mantener la legitimidad y validez de la investigación.

En resumen, esta investigación beneficiará a la comunidad educativa, al promover un uso ético y responsable de las nuevas tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Su impacto se traducirá en la generación de conocimiento confiable y ético, que contribuya al avance de la ciencia y al bienestar de la sociedad.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

El propósito de este capítulo consiste en ubicar la investigación dentro de un contexto teórico, que permita tener una visión y orientación apreciable de los tópicos a tratar. En esta fundamentación teórica se incluyen diferentes aspectos relacionados con la ética, la tecnología educativa digitales y los enfoques desde diferentes puntos de vista, así como su posible relación en los antecedentes previos de esta investigación.

Conceptualmente esto debe entenderse como aquella información histórica que tiene relación con el tema objeto de estudio donde están afirmadas todas las circunstancias de hecho que ameritan el estudio del problema por los efectos sociales que produce. Se debe investigar tanto como hechos que impactan a la sociedad como lo escrito sobre el tema.

Tal como lo describe Nava, C. (2007)

Constituyen el conjunto de hechos, ideas, datos y circunstancias que han precedido o son anteriores a la formulación del problema que se investiga y que sirven para aclarar, juzgar e interpretar el referido problema y conocer el estado actual de la situación que se pretende estudiar. (p.91).

Antecedentes de la investigación

Investigaciones internacionales

Carrera, X., & Pérez, A. (2023). En su publicación: “Tecnologías digitales en educación: poniendo el foco en la ética”.Edutec. Revista Electrónica De Tecnología Educativa. Universitat de Lleida (España) y Universitat de les Illes Balears (España).

En el texto se expone de forma sintética el estado actual de la investigación centrada en aspectos de ética digital aplicada en educación el cual señala que la ética digital en educación se ha convertido en un tema de relevancia creciente en la comunidad académica y en la sociedad en general. Asimismo, explica que la rápida evolución de la tecnología y su integración en el ámbito educativo plantea desafíos éticos que deben ser abordados de manera rigurosa y reflexiva. También se enfatiza la necesidad de plantear estudios que se aborden, desde una perspectiva ética y a las problemáticas asociadas a la incorporación de la inteligencia artificial en educación.

En este sentido, esta investigación en ética digital aplicada en educación se ha centrado en temas como la privacidad de los datos de los estudiantes, la equidad en el acceso a la tecnología, la responsabilidad de los educadores en el uso de herramientas digitales, entre otros. Sin embargo, puntualiza que es necesario profundizar en el análisis de las implicaciones éticas de la inteligencia artificial en el contexto educativo.

De igual forma esta investigación resalta que la incorporación de la inteligencia artificial en la educación plantea interrogantes éticos complejos, como la transparencia en los algoritmos utilizados, la discriminación algorítmica, el sesgo en la toma de decisiones automatizadas, entre otros.

Los cual hace reflexionar y señalar que es fundamental que la investigación en este ámbito se enfoque en identificar y abordar estas problemáticas desde una perspectiva ética, con el objetivo de garantizar que la tecnología se utilice de manera responsable y ética en el ámbito educativo.

No obstante, es importante recatar que la ética digital aplicada en educación es un campo de estudio en constante evolución que requiere de un enfoque interdisciplinario y colaborativo para abordar los desafíos éticos que plantea la integración de la tecnología en la educación. Es por eso que como conclusión la investigación señala que es necesario seguir investigando y reflexionando sobre estos temas para garantizar que la tecnología se utilice de manera ética y responsable en el ámbito educativo. Puntualizando esta publicación proporciona un marco sólido y actualizado sobre la ética digital en la educación, identificando desafíos éticos clave y resaltando la necesidad de investigaciones futuras para abordar estas cuestiones de manera

rigurosa y colaborativa. Por lo tanto, se considera un antecedente valioso para investigaciones posteriores en este campo en constante evolución.

De igual manera Ramírez, A., García, S., & Alzate, A. (2019) en la investigación “Impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la formación ética y religiosa de estudiantes de educación media vocacional” en la Revista Electrónica de Educación Religiosa, Didáctica y Formación de Profesores.

Esta investigación realizada en una institución de educación pública en Bogotá, Colombia, tuvo como objetivo medir el impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la formación ética y religiosa de los estudiantes de media vocacional. Se utilizó un paradigma de investigación mixto para evaluar este impacto en los estudiantes de décimo y undécimo grado, así como en los docentes de educación religiosa y ética y valores.

Participaron 30 estudiantes de décimo y undécimo y dos docentes de educación religiosa y ética y valores; los hallazgos permitieron determinar el alto nivel de impacto que tienen las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje de las áreas en mención en los estudiantes y su incidencia en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como la aplicación de los estándares de la UNESCO (2008) para docentes en TIC.

Además de constatar que las inclusiones de las TIC en las prácticas educativas corroboran la educación al constituirse en nuevos ambientes de aprendizaje que posibilitan la enseñanza y el aprendizaje de manera lúdica, reforzando los valores humanos y los procesos meta-cognitivos en los estudiantes y favoreciendo el desarrollo humano integral de los jóvenes.

Además, se observó que esta integración refuerza los valores humanos, promueve procesos meta-cognitivos en los estudiantes y favorece su desarrollo humano integral.

En resumen, la investigación evidenció que la incorporación de las TIC en la educación no solo enriquece los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino que también contribuye al fortalecimiento de los valores, la creatividad y el desarrollo integral de los estudiantes, creando

ambientes educativos más dinámicos y efectivos.

En el mismo orden de ideas Alonso-Sainz, Enrique (2020). En su tesis con publicación para la obtención del título de Docencia: “Las tecnologías de la información y de la comunicación en la etapa de educación infantil: Análisis crítico de su uso en diferentes situaciones educativas” de la Universidad Complutense de Madrid.

La investigación cita a las nuevas tecnologías que se han introducido en la sociedad como un caballo de Troya de cuyo contenido no parecemos ser completamente conscientes. Igualmente señala que muchos datos, informes y estudios advierten sobre la realidad del uso de las pantallas.

Del mismo modo recalca que pasamos demasiado tiempo navegando, charlando y viendo televisión. Todo ello nos afecta física, mental, social, evolutivamente y educativamente. La investigación igualmente puntualiza que el punto final, la educación, es el tema central de lo que aquí se presenta, especialmente la educación temprana. Las TIC se utilizan en la mayoría de situaciones educativas, tanto dentro como fuera de las escuelas.

Enseñar y aprender matemáticas, lectura, escritura, música o arte se encuentran entre las habilidades que las escuelas intentan desarrollar en los niños menores de 18 años. El propósito de este trabajo es analizar en profundidad los datos y las consecuencias negativas y positivas del uso de las TIC en educación infantil y evaluar el potencial educativo de cada elemento TIC que es importante para su correcto y fructífero uso.

Finalmente, la tesis de Alonso-Sainz, E. (2020) proporciona una perspectiva detallada y crítica sobre el uso de las TIC en la educación infantil, destacando la importancia de evaluar el impacto de las tecnologías digitales en el aprendizaje de los niños en etapas tempranas. Por lo tanto, es considera un antecedente valioso para la investigación ya que aborden el uso de las TIC en la educación infantil desde una perspectiva crítica y analítica.

Investigaciones nacionales

Mogollón, A. (2020). En su artículo: “Ética e Investigación en Educación Universitaria”. Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela.

Esta investigación describe la ética y la investigación en la educación superior en relación con la ciencia y los sistemas de conocimiento científico, con el objetivo de enfatizar la interacción, su pertinencia y la pertinencia de la ética de la investigación de los docentes para la aplicación de los valores éticos dentro y más allá de la realidad social.

Siguiendo este orden de ideas, el investigador parte de las normas, principios, lineamientos y leyes que influyen en el éxito de las actividades de investigación en diferentes contextos, la antropopoética y el humanismo, la ética universitaria y los nuevos conocimientos y principios combinados de responsabilidad, la justicia, autonomía y prudencia los cuales están vinculadas a un código ético permanente.

En igual sentido, el investigador considera algunos comentarios reflexivos sobre lo que significan la ética y la investigación en la educación superior para abordar los desafíos de enriquecer la implementación de políticas y crear espacios innovadores que contribuyan a mejorar la ética de la investigación en el subsistema de educación superior, señalando igualmente la necesidad de ampliar investigación que ayuden a alimentar conceptos sobre la importancia de la ética en la educación. Esta llamada a ampliar la investigación ética en el subsistema de educación superior es crucial para promover prácticas éticas y responsables en la generación de conocimiento científico.

En resumen, la investigación de Mogollón, A. (2020) proporciona una perspectiva detallada y reflexiva sobre la ética y la investigación en la educación universitaria, destacando la importancia de aplicar valores éticos en la generación de conocimiento científico. Por lo tanto, se considera un antecedente dentro de la latitud de nuestro país con relevancia tanto para la investigación como para investigaciones futuras que aborden la ética en la investigación educativa en el contexto de la educación superior.

Por otra parte; Orozco, H. (2022) en su publicación “La ética en la investigación científica: consideraciones desde el área educativa. Perspectivas” publicada para la revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Venezuela.

Destaca que la investigación como una actividad esencial para aquellos que se dedican a cualquier campo científico. Igualmente resalta la importancia de la búsqueda de nuevos conocimientos y el avance en el desarrollo de la ciencia como necesidades ineludibles en la sociedad actual, donde se demanda el cumplimiento de este compromiso de manera ética y moralmente responsable para lograr resultados satisfactorios en beneficio de todos.

Asimismo, se hace hincapié en la relevancia de la ética en la conducta de los investigadores, especialmente en el ámbito educativo, como un componente esencial que debe guiar toda actividad científica de investigación.

Para extender la idea de la investigación, se profundizó en la importancia de la investigación como motor del progreso y la innovación en todas las áreas del conocimiento. En igual sentido determino cómo la investigación no solo contribuye al avance de la ciencia, sino que también impacta en la sociedad al generar soluciones a problemas, mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible.

Además, Orozco, H. (2022) analizo cómo la investigación ética no solo garantiza la validez y la fiabilidad de los resultados, sino que también fortalece la confianza en la comunidad científica y en la sociedad en general.

Enfatizando que, en relación con la ética en la investigación, se puede ampliar sobre la importancia de respetar los principios éticos como la integridad, la honestidad, la imparcialidad y el respeto a la dignidad humana en todas las etapas del proceso investigativo. En igual sentido se puede abordar cómo la ética en la investigación educativa influye en la toma de decisiones, en la protección de los participantes, en la divulgación de los resultados y en la aplicación de los hallazgos en la práctica pedagógica.

En resumen, la publicación da como vertiente que la investigación y la ética son pilares fundamentales en el desarrollo científico y educativo, y su integración adecuada garantiza la generación de conocimiento válido, confiable y éticamente responsable, que contribuye al bienestar de la sociedad y al avance de la humanidad.

Asimismo, como referente nacional Granados, M.; Romero, S.; Rengifo, R. & García, G. (2020). En su tesis para obtención a título en Educación. “Tecnología en el proceso educativo: nuevos escenarios”. Publicación en Revista Venezolana De Gerencia. Universidad del Zulia.

Este informe señala que la tecnología es una herramienta esencial e indispensable en el proceso educativo actual, una exigencia de la vida moderna, y obligada por la pandemia provocada por el virus SARS-2, conocido como la enfermedad del nuevo coronavirus (COVID-19). está fundamentalmente integrado en el confinamiento.

Considerando estos escenarios, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones se ha aplicado con gran énfasis y obligatoriedad en todas las disciplinas y en todos los niveles académicos.

En este sentido, el objetivo de este estudio fue considerar la tecnología en el proceso educativo a la luz del nuevo escenario impuesto por el mundo. La investigación corresponde a una revisión teórica documental y/o bibliográfica.

El estudio argumenta que el uso de la tecnología en el aula es imprescindible. Es una necesidad que da cuenta de la diversidad que existe al interior de las universidades y de la propia academia, que tiene que adaptarse a las exigencias de la vida actual, más aún en medio de una pandemia.

Igualmente resalta que, aunque los estudiantes pueden utilizar la tecnología para desarrollar más plenamente sus estructuras cognitivas y obligarlos a incorporar la tecnología en el proceso de aprendizaje, estas tecnologías deben verse como medios antes de que puedan convertirse en un fin en sí mismas.

Así mismo se señala que es importante incorporarlas de manera urgente y permanente al proceso educativo, de manera que sea posible aprovechar el surgimiento de externalidades positivas en el ambiente de aprendizaje. Es posible habilitar y mejorar la tecnología en la educación y revitalizar el proceso educativo sin descuidar la calidad de los resultados.

En resumen, la investigación en general expone que la tecnología en la educación es una herramienta esencial en la actualidad, especialmente en tiempos de pandemia. Y su uso obligatorio permitió adaptar el proceso educativo a las exigencias de la vida moderna, promoviendo la diversidad y el desarrollo cognitivo de los estudiantes.

Pero es importante incorporar la tecnología de manera urgente y permanente en el aula, aprovechando sus beneficios para mejorar la calidad de la educación y revitalizar el proceso de aprendizaje. La tecnología debe ser vista como un medio para alcanzar los objetivos educativos, no como un fin en sí misma desde un punto de vista ético y regulado.

En resumen, la investigación de Granados, M.; Romero, S.; Rengifo, R. & García, G. (2020) proporciona un sólido antecedente sobre la relevancia de la tecnología en el proceso educativo, especialmente en el contexto de la pandemia. Sus hallazgos y perspectiva ética son valiosos para fundamentar la investigación investigaciones ya que aborden la integración de las tecnologías digitales en la educación, abordando la importancia de la tecnología en el proceso educativo, especialmente en el contexto de la pandemia por COVID-19. Este tema es de gran relevancia en la actualidad, ya que la integración de las tecnologías digitales en la educación se ha vuelto una necesidad apremiante.

Bases teóricas

Las Bases Teóricas, según Fideas, A. (2006), están formadas por: “un conjunto de conceptos y proposiciones que constituyen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado” (p. 39).

De este modo, son aquellas donde permiten desarrollar los aspectos conceptuales como objeto de estudio. Tal lo explica el autor Pemán, L., & Laguna, P. (2014) “las TIC permiten la construcción de conocimiento partiendo de una visión integral, dinámica, interpretativa y contextual del fenómeno a estudiar”. (p. 45).

En el desarrollo de esta sección, se abordan los tópicos que sirven de bases teóricas a la problemática de esta investigación. Por ende, las bases teóricas, según Fideas, A. (2012) “implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado para sustentar o explicar el problema planteado”. En este sentido, se presentan a continuación las bases en la cual se sustentará teóricamente dicha investigación.

Haciendo mención a lo previamente descrito, las bases teóricas se ocupan de la exposición de problemas planteados a nivel teórico, en las que se encuentran conformadas por conocimientos sólidos y confiables que permiten orientar la búsqueda de información requerida las cuales se utilizan de sustento al problema planteado que permiten orientar la elaboración del Material Educativo Computarizado.

Constructivismo

Como base y teoría psicológica el constructivismo es un enfoque educativo el cual se basa en la idea de que los estudiantes construyen su propio conocimiento a través de la reflexión y la construcción activa en sus mentes. En lugar de recibir pasivamente la información, los aprendices reflexionan sobre sus experiencias, crean representaciones mentales e incorporan nuevos conocimientos en sus esquemas mentales. Este enfoque promueve un aprendizaje más profundo y significativo, donde los estudiantes son vistos como participantes activos en la construcción de su propio entendimiento.

El constructivismo se centra en la idea de que el aprendizaje humano es construido, es decir, que los aprendices desarrollan nuevos conocimientos sobre la base de lo que ya saben. Este conocimiento previo influye en el tipo de conocimiento nuevo o modificado que un individuo

construirá a partir de nuevas experiencias de aprendizaje.

Además, el aprendizaje se considera un proceso activo en lugar de pasivo. Mientras que la visión pasiva de la enseñanza ve al aprendiz como un "recipiente vacío" que se llena de conocimiento, el constructivismo sostiene que los aprendices construyen significado solo a través de la interacción activa con el mundo que les rodea. Según Piaget (1981)

El desarrollo cognitivo es un proceso de reestructuración del conocimiento que se inicia con un cambio externo, creando un desequilibrio que lleva al individuo a buscar el reequilibrio a través de dos procesos fundamentales.

Asimilación: Consiste en la interiorización de un objeto o comportamiento preestablecido, utilizando actividades innatas para un nuevo objetivo

Acomodación: Proceso por el cual las personas modifican sus esquemas previos para crear un nuevo esquema o adaptar el existente a los nuevos datos incorporados

Para Piaget (1981), “el desarrollo intelectual es un proceso de construcción que parte de la estructura biológica del ser humano”. El conocimiento no se adquiere pasivamente, sino que se construye activamente a través de la acción

En el ámbito educativo, las ideas de Piaget han tenido un gran impacto, ya que proponen que la enseñanza debe centrarse en las actividades del alumno, teniendo en cuenta su nivel de desarrollo y favoreciendo la reorganización cognitiva a través del descubrimiento

Asimismo, Piaget (1981) como aporte significativo, explica las formas más elementales del pensamiento humano y su desarrollo ontogenético. Sustentando su teoría en modelos biológicos, pero con un alto componente filosófico, epistemológico, lógico y matemático.

Piaget parte de un concepto de lo moral como moral del deber ser, que se expresa en reglas. Aunque la moral del deber ser es de la filosofía kantiana, Piaget restringe su sentido al considerarla un conjunto de reglas.

Es así como desde el constructivismo nacen diversidad de teorías que representan y hacen mención de la ética y a la vida ética, desde Piaget, pasando por Guiligan y Benhabib, muchos son los personajes que desarrollan diversidad de teorías y representación de ellas, pero es el mismo Piaget quien desarrolla el punto emergente de estas teorías con su teoría de desarrollo moral.

Partiendo desde la premisa de que "toda moral consiste en un sistema de reglas y la esencia de cualquier moralidad hay que buscarla en el respeto que el individuo adquiere hacia estas reglas" Piaget, J. (1932)

Ahora bien, dicha Teoría del desarrollo moral es fundamental para toda sociedad porque garantiza su identidad y es llevada a cabo por efecto de la presión social sobre las nuevas generaciones. Claramente desde ambas perspectivas el individuo es pensado como obediente y pasivo. En resumen, el desarrollo moral según Piaget (1981) implica la transición de la heteronomía a la autonomía, un proceso determinado por las capacidades cognitivas del individuo y las interacciones sociales en las que se involucra.

Es importante dejar en claro que la autonomía y la heteronomía no son estadios del desarrollo moral en sentido estricto, sino que la autonomía es un método de discusión y justificación de las normas que una vez alcanzado inaugura una nueva forma de pensar tal como lo expresado por Barreiro, A. (2012). Asimismo, expone Barreiro, A. (2012) que las personas adultas no somos autónomas en todos los aspectos de nuestras vidas, en muchas ocasiones aceptamos reglas como las únicas alternativas posibles naturalizándolas, cuando en realidad son construcciones culturales

Es así como, Piaget (1981) realiza reflexiones sobre la ética sobre el desarrollo del juicio moral en el niño las cuales han sido pioneras en el estudio de las relaciones entre la actividad constructiva de los individuos y los aportes de la sociedad en dicho proceso.

Hasta la década de 1930, cuando Piaget publica sus investigaciones sobre el desarrollo moral en el niño, los enfoques psicológicos que se habían ocupado del tema, representados por Bovet y Baldwin, postulaban que el respeto por las normas se basa en ciertos sentimientos innatos que

compelen a los individuos a relacionarse entre sí, es decir, una norma es respetada por los sentimientos de respeto hacia la persona que la encarna y no por su contenido. Araújo, U. (2000).

La moral individual sería, entonces, sólo una síntesis de las diferentes normas recibidas a lo largo de la vida. Por otra parte, continua Araújo, U. (2000) la propuesta sociológica de Durkheim (1924/1973) consideraba a la moral individual como el resultado de la transmisión generacional de los saberes constitutivos de la conciencia colectiva.

Referentes conceptuales

Naturaleza y Origen de la Ética

Pero para realizar la integración real al contenido y poder dar un simiento solido a la importancia que debe de tener la ética hay que desarrollar históricamente el dialogo de conformación etiológica en donde los griegos fueron los primeros en hablar de ética. Es así como el origen de la palabra ética se proviene según Zhejiang, Z. (2014) del griego ethos, que significa análogamente “modo de ser” o “carácter” en cuanto a forma de vida conquistada por el hombre.

Por el contrario, el término moral tiene su origen en el latín mos o mores, que denota "costumbre" o "costumbres", refiriéndose al conjunto de normas o reglas internalizadas por la práctica habitual. La moral se relaciona con la conducta aprendida o el carácter desarrollado por el individuo.

El primer estudio sobre este tema lo realizó Aristóteles en el siglo IV a.C. En su "Ética nicomatiana" o "Ética nicomatiana" identificó las diferentes actitudes de las personas y desarrolló clasificaciones tal como lo expone Martínez, H. (2004) mencionando de igual manera trabajos sobre ética como ``Ética Eudémica" y ``Magna Moral"

Siendo el primero de estos trabajos, citado por Martínez, H. (2004), donde Aristóteles deja claro que cualquier persona interesada en cuestiones políticas debe considerar la naturaleza humana, los diversos caracteres y comportamientos humanos y la ética como objetos de estudio.

conocimientos correspondientes.

En cierto sentido, esto es sólo parte del conocimiento de la ciencia política, razón por la cual es una herramienta poderosa para cualquier nación que se preocupe por educar a sus gobernantes.

A pesar de que Aristóteles fue el pionero en abordar la ética en sus escritos, no fue el primero en abordar este tema. Él mismo admitió que su obra era simplemente una recopilación de las enseñanzas de los sabios y filósofos que lo precedieron. Ortiz, M. (2019)

Los romanos, en cambio, fueron los primeros en escribir sobre moralidad, y se cree que Cicerón fue el primero en utilizar el término (siglo I a.C.). Por lo tanto, fueron los antiguos sabios quienes enseñaron y escribieron sobre ética quienes definieron qué acciones de los humanos se consideran virtudes y cuáles acciones se consideran vicios, basándose en un estudio profundo de las diversas actitudes de la naturaleza. La ética y la filosofía son estudios de conocimientos que provienen de civilizaciones antiguas Belliotti, A. (2009).

En el mismo sentido.

En su aproximación a la etimología "griega y latina" del origen de la palabra ética, reveló que ésta deriva de la palabra griega "ethos". En este sentido, tiene dos significados básicos. El primero es "morar" o "morar", que se refiere a la propia existencia, y el segundo corresponde a lo que una persona aporta a sí misma, es decir, su actitud interior. En este sentido, "ethos" también tiene el significado de "modo de ser" o "carácter". Por otro lado, el significado latino es "mos" o "mores", que se entiende no sólo como esencia o carácter, sino también como hábito. Verde, A. y Keys, S. (2001).

Del mismo modo lo remarca Rodríguez, C. (2003) expresando que "la ética Refleja el carácter de los individuos y de la sociedad a través de sus decisiones y acciones".

En el mismo sentido de ideas Aristóteles, citado por Rodríguez, C. (2003), asoció la ética con realizar las acciones correctas en el lugar correcto y en el momento correcto señalando que los individuos deben cultivar sus pasiones utilizando el razonamiento teórico y práctico e

identificando el propósito de cada acto moral.

Según lo expuesto por Marina, J. (1995), la cual relata que la ética considera la conducta de los individuos y entiende la conducta como “la disposición espontánea del intelecto que intensifica, controla y dirige las acciones mentales para lograr determinados acontecimientos”. Cada acto en acción tiene un nombre.

Así mismo se entiende que cada persona asume una determinada personalidad a lo largo de la vida para poder aplicarla al comportamiento cotidiano. De esta manera adquiere principios éticos y forma su propia identidad como lo presentado por Martínez, H. (2004), la ética es la ciencia del conocimiento que estudia las actitudes, hábitos y costumbres de las personas el cual examina y explica las razones del comportamiento humano y sugiere cursos de acción deseables.

En otras palabras, la ética es una ciencia que se ocupa del comportamiento humano y, más específicamente, del comportamiento racional y voluntario del que se puede responsabilizar a los sujetos. Del mismo modo Stoner, J. y Freeman, R. (1989) definen la ética como “el estudio de cómo nuestras decisiones afectan a otras personas y la discusión de los derechos, responsabilidades y estándares morales que los individuos aplican al tomar decisiones”.

El objetivo de la ética es mejorar la vida humana, pero este objetivo debe tener en cuenta que los seres humanos viven en sociedad. Por tanto, la ética también incluye el respeto por los demás.

Como lo señalado por Stevens, V. (1994):

El sujeto moral de la ética es el ser humano que, a través de la inteligencia y la libertad, es capaz de dotarse de un carácter que va más allá de las condiciones heredadas de su temperamento. Por lo tanto, cada vez que los humanos eligen, simultáneamente se están eligiendo a sí mismos. Esa acción moral requiere conocimiento, libertad y toma de decisiones como condiciones (p. 35).

En igual sentido la ética se considera una de las áreas más importantes de la filosofía y está

estrechamente relacionado con conceptos como moralidad, que se consideran principalmente sinónimos, y se le da importancia en la toma de decisiones porque “se refiere al comportamiento de las personas en relación con la conciencia y la responsabilidad” Gurria, J. (1996) y a sus acciones.

Lo cual refiere que cuando una persona adquiere conocimiento ético, éste moldea su forma de ser. Una persona nace con un temperamento innato, el cual puede ser difícil de cambiar, pero a través del estudio de la ética, una persona puede cambiar su comportamiento e integrar nuevos hábitos que le permitan adquirir nuevas características y cosas que cambiar.

A medida que el individuo se adentra en esta disciplina, va moldeando su identidad al seleccionar ciertas opciones de vida y descartar otras, convirtiéndose así en el arquitecto de su propio ser. De la misma manera en que el escultor modela la piedra y el carpintero trabaja la madera, ambos con materiales externos, aquel que se sumerge en el estudio de la ética se moldea a sí mismo al elegir su conducta en la vida. El perfeccionamiento o avance personal es la clave de todo progreso ético.

Sin embargo, este proceso no es sencillo de alcanzar ya que requiere determinación, dedicación, tiempo y perseverancia para transformarse. En este sentido, es útil recordar una máxima de Confucio citada por Cortina, A. (1997) que afirma “El hombre debe renovarse cada día y después volver a renovarse, renovarse sin descanso y nunca dejar de renovarse”. En otras palabras, la ética es un tratado para hacer el bien a uno mismo y a los semejantes.

En esta misma idea Cortina, A. (1997) señaló:

El apropiarse de las mejores posibilidades vitales para forjarse un buen carácter consiste la sabiduría ética, y a esa necesidad originaria de elegirlo llamamos libertad en un sentido básico. Puesto que estamos condenados a ser libres, a tener que elegir, lo más inteligente es hacer buenas elecciones, forjarse un buen carácter, que es a fin de cuentas en lo que consiste ser bueno (pág. 25).

Ética

Si bien la ética se refiere a los aspectos valorativos de orden individual inherentes a una persona u organización entendida en su conjunto, también es abordada como objeto de estudio de la filosofía, que se ha preocupado por determinar la corrección ética o moral de los actos.

La filosofía ética ofrece muchas contribuciones racionales que son relevantes y útiles para comprender los fenómenos morales y éticos en las relaciones sociales y laborales.

La ética en sentido académico, es la filosofía moral, o disciplina filosófica que estudia las reglas morales y su fundamentación según Ramos M citada por Barbera, G. (2006).

Se puede definir también como la disciplina encargada de indagar las finalidades de la conducta humana, de las instituciones sociales y de la convivencia social en general como lo define Guisan E. (1995).

Esta disciplina debe tener un carácter práctico y no preocuparse únicamente de razonamientos sólidos para justificar o negar las acciones humanas. Sino de las buenas causas que las motivan y de las buenas personas que las llevan a cabo, Guisan E. (1995).

Sin duda, el desarrollo intelectual racional y lógico de las personas facilita la comprensión de los valores y principios éticos, pero no es un factor suficiente para que estos impregnen el comportamiento de las personas Guisan E. (1995).

Algunas personas pueden ser totalmente capaces de realizar razonamientos deductivos e inductivos abstractos y lógicos, pero carecen de la sensibilidad humana para realizar actos de bondad hacia los demás Guisan E. (1995).

Por tanto, la ética como disciplina filosófica debe participar en la formación de la ética. Los individuos, a través de sus hábitos personales en la construcción de sus propios seres

autorreferenciales, reconocen y adoptan principios éticos que guían sus deliberaciones y acciones y transforman los valores en virtudes.

Esto se debe a que la ética “se ha convertido en una de las disciplinas filosóficas más fructíferas y versátiles porque a través de la ética se realiza el análisis y la justificación de conceptos básicos para la penetración” según lo expresado por Ramos M (2000), Barbera, G. (citado en 2006: 50).

En la jerga de la práctica jurídica, demostrar que alguien actúa de buena fe es un acto "diabólico", ya que cada persona es íntimamente responsable de sus propios pensamientos. Esto será una prueba. Incluso si el comportamiento parece bueno en realidad.

En la jurisprudencia, se resuelve este enigma basándonos en el supuesto de la honestidad de todos a menos que se demuestre lo contrario, pero en el mundo de la moral y la ética, la solución es más compleja.

Objeto de la ética.

El objeto principal de la ética, de acuerdo a Sánchez, A. (2005), “es lograr una vida activa en la que el individuo tenga una conducta libre y responsable orientada a la realización del bien mediante el cumplimiento del deber”.

Cuando un individuo posee ética se despierta en él un espíritu de servicio y, en consecuencia, actúa con responsabilidad. La ética muestra los distintos comportamientos existentes en el ser humano lo que permite forjar el carácter al mostrar los diferentes caminos para actuar, ya sea de manera correcta o errónea.

La ética enseña que se encuentra en poder de cada individuo hacer lo conveniente o lo nocivo. La regla del comportamiento ético o camino recto, controla el orden de nuestros actos de acuerdo a la naturaleza racional.

Pero la ética no es una disciplina que sólo enuncie actitudes, también auxilia al individuo para encontrar el equilibrio o “justo medio”, del que ya se ha hablado como lo expone Benítez, Á.; García, V.; Valdez, G., & Escobar, M. (2001) cuando éste se alcanza se practica en los semejantes. Quien así actúa obtiene el reconocimiento y aprecio de quienes le rodean; por el contrario, cuanto más se practiquen los antivalores mayores será el desprestigio de quien así se conduce pudiendo llegar a ser repudiado y despreciado.

En esta disciplina existe una lógica del bien y del mal, de lo que es honesto, conveniente y debido en contraposición con lo deshonesto, inconveniente e indebido.

Aunque el bien es conveniente, no todos aspiran a él, ni mucho menos lo pueden alcanzar, pues ello supone tener virtud, valor, fortaleza y voluntad. Conducirse éticamente es querer el bien por sí mismo.

Para Aristóteles citado por Martínez, H. (2004) “El bien es ciertamente deseable cuando interesa a un solo individuo, pero se reviste de un carácter más bello y más divino cuando interesa a un pueblo y a un Estado”.

El bien no consiste simplemente en saber cuáles son los deberes fundamentales del hombre y hacer propias las virtudes éticas sino en aprender a realizar la acción del mejor modo posible.

Los principios éticos son la elección de una conducta en las relaciones con otros. Es estar en acto día a día. No se considera buena a una persona con buenas intenciones, sino a quien obra bien, al que hace justicia. Actuar de acuerdo a principios éticos es una cuestión no sólo de deber sino de querer. “La ética es acto, es el reino del hacer, de la acción, está delimitado por el ser, el poder, el querer y el deber” Marina, J. (1995).

En el mismo orden de ideas Confucio expresaba que “las tres grandes facultades éticas del hombre son: la conciencia, que es luz de la inteligencia para distinguir el bien y el mal; la humanidad, que es la equidad del corazón, y el valor moral, que es la fuerza del alma” así lo aclara Sánchez, A. (2005).

Las TIC

Desde la perspectiva de que la sociedad se encuentra en un entorno en constante cambio, en el que los avances de la ciencia y la tecnología inciden significativamente en todos los aspectos de la vida humana, observamos algunos de los rasgos que definen las relaciones educativas a través de estos nuevos escenarios.

Partiendo del planteamiento del estudio del apartado anterior, que describía la clara influencia entre ciencia, tecnología y sociedad, es posible en este contexto tener una primera visión de la educación como intermediaria en un escenario con todos estos factores. La enseñanza se lleva a cabo en contextos específicos y los estudiantes se forman para ser ciudadanos responsables en una sociedad diversa y cada vez más tecnológica.

Teniendo en cuenta la consecución de esta finalidad podría pensarse en la construcción de un entorno en la que cambiara el rol docente para convertirse en mediador en el estudiante, los diferentes contenidos, las instituciones y los actores sociales involucrados en el proceso de aprendizaje.

Los contenidos también cambiarían con respecto al modelo tradicional y le llegarían al estudiante desde tres dimensiones interrelacionadas: ciencia, tecnología y sociedad. Catebiel, V. y Corchuelo, M. (2005).

Siguiendo este modelo, los estudiantes pueden construir significados específicos relacionados con su entorno social (sociedad estudiantil) a partir de su experiencia diaria y comunicación con docentes, instituciones, organizaciones, fuentes de información y actores sociales involucrados en la pregunta planteada.

El entorno natural (Ciencia para estudiantes) y su entorno construido (Tecnología para estudiantes). Teniendo en cuenta la perspectiva general de los enfoques científico-tecnológicos en el contexto de la socioeducación, se realiza un análisis más detallado del significado del

término Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y luego la función exacta de las TIC en la socio-educación.

La educación se desglosa de una manera más detallada. El impacto que ha tenido y tendrá en el futuro el sistema educativo y su uso en este contexto.

Marqués, P. (2001) realiza el siguiente análisis terminológico para introducir las características de las TIC y su relevancia en la sociedad actual y, en concreto, en la educación:

- Tecnología: Aplicación de los conocimientos científicos para facilitar la realización de las actividades humanas. Supone la creación de productos, instrumentos, lenguajes y métodos al servicio de las personas.
- Información: Datos que tienen significado para determinados colectivos. La información resulta fundamental para las personas, ya que a partir del proceso cognitivo de la información que obtenemos continuamente con nuestros sentidos vamos tomando las decisiones que dan lugar a todas nuestras acciones.
- Comunicación: Transmisión de mensajes entre personas. Como seres sociales las personas, además de recibir información de los demás, necesitamos comunicarnos para saber más de ellos, expresar nuestros pensamientos, sentimientos y deseos, coordinar los comportamientos de los grupos en convivencia, etc.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Cuando unimos estas tres palabras hacemos referencia al conjunto de avances tecnológicos que nos proporcionan la informática, las telecomunicaciones y las tecnologías audiovisuales, que comprenden los desarrollos relacionados con los ordenadores, Internet, la telefonía, los "más media", las aplicaciones multimedia y la realidad virtual. Estas tecnologías básicamente nos proporcionan información, herramientas para su proceso y canales de comunicación.

Sin embargo, para Cabero, J. (1996) las características más distintivas de las TIC se pueden sintetizar en las siguientes: “inmaterialidad, interactividad, instantaneidad, innovación, elevados parámetros de calidad de imagen y sonido, digitalización, influencia más sobre los procesos que sobre los productos, automatización, interconexión y diversidad”.

Considerando todo lo anterior, se puede afirmar que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) ofrecen nuevas herramientas para difundir información de forma inmediata

y con formatos innovadores que mejoran la autenticidad y excelencia de los mensajes, introduciendo sistemas de comunicación novedosos que eliminan las limitaciones temporales y espaciales.

En este entorno, los conceptos de redes informáticas y digitalización cobran mucha importancia. La web, con su máximo representante, Internet, hoy pone al alcance de cualquier persona en una sociedad desarrollada las posibilidades de comunicación.

Su enorme expansión en los últimos años demuestra su gran potencial como herramientas de comunicación y fuentes de información, aunque también alertan sobre posibles abusos y lagunas legales que aún existen cuando se producen determinados hechos.

Aunque también hay que considerar que, como comentábamos en el apartado anterior, cuando surgen las denominadas brechas digitales, pueden ser fuente de desigualdad. Como lo expuesto por Adell, J. (1997) el cual afirma que “en cuanto a la digitalización, permite almacenar y transmitir información de una calidad y complejidad antes inimaginable”.

El mundo se pone al alcance de nuestra mano y debe existir una nueva cultura que esté preparada para afrontar todos los cambios que lleva consigo el uso de las nuevas tecnologías en esta sociedad del conocimiento. Para diferenciar mensajes y seleccionar aquellos que realmente nos interesan en medio de esta avalancha de información, es fundamental implementar mecanismos que nos permitan discernir entre las diversas opciones disponibles.

Ética en las TIC

González (2006) nos incita a meditar sobre la experiencia de vivir en una era histórica en la que se toma cada vez más conciencia de la interacción entre ética, ciencia y tecnología. Para la creación de este vínculo se considera como elemento central la moralidad en su sentido más amplio, como el campo dedicado a analizar la evaluación ética de las acciones humanas, o la forma de describir los requisitos para una convivencia equitativa.

Según este enfoque, expuesto por Bello, S. (2011) la moral es una herramienta para orientar al ser humano, capacitándolo para elegir caminos compatibles con su dignidad. La relación Ética-Tecnología-Ciencia se basa en el supuesto de que la ética está por encima de todo y que debe orientar la ciencia y la tecnología al servicio de las capacidades de desarrollo humano, más que a los casi “esclavos” de las máquinas, como sorprende actualmente.

Tal como lo describe en su trabajo de investigación González, M. (2006), el foco está en las aproximaciones a nuevos debates relacionados con la ética, la ciencia y la tecnología. Se reconoce que el desarrollo de la ciencia y la tecnología proporciona los medios y conocimientos para construir grandes sistemas informáticos, pero que es ético juzgar la legalidad de su aplicación.

En este sentido, el trabajo de la ética es crear conciencia reconociendo que el sujeto es una persona que es un fin más que un medio. Sin embargo, Reyes, R. (2013) expresa que también existen algunos problemas que ensombrecen el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la ambición de generar cada vez más “poder” ha superado las barreras de la vida humana, mientras que la legislación vigente carece de más y mejores garantías.

Mecanismos de prevención y sanción contra las personas que incurran en prácticas corruptas y formas ilegales de obtención de información que perjudiquen a terceros. Los sistemas de información como todos los campos de la vida cotidiana deben ser utilizados como una herramienta más para la formación de una sociedad globalizada y tecnificada, pero debe ser una educación cuidadosa y responsable, que va cambiando su rumbo y que genera preguntas y cambios en los procesos educativos Bello, S. (2011).

Por ahora se debe ser consciente como maestro y como estudiante que si bien la ciencia y la tecnología son herramienta de gran utilidad en la vida del ciudadano digital formal e informal existen unos riesgos para el usuario, tanto en el ámbito escolar como social, que implicaría inclusive cambios en el ámbito jurídico de los países y generan nuevas reflexiones éticas para el individuo en formación.

Ética y La Moral

Sanz, M. (2010), define la ética como la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad, es decir, es la ciencia de una forma específica de la conducta humana. Destaca este autor el carácter científico de esta disciplina, es decir, que la ética responde a la necesidad de un tratamiento científico de los problemas morales.

Desde esta perspectiva, la ética aspira a la racionalidad y objetividad plena, proporcionando los conocimientos sistemáticos, metodices y verificables como toda ciencia.

La ética es la ciencia de la moral, es decir de una parte de la conducta humana y su objeto es el mundo moral, lo cual está constituido por los actos humanos conscientes y voluntarios de los individuos que pueden afectar a los otros, a los grupos sociales o a la sociedad en conjunto.

La moral no constituye una disciplina científica en sí misma, sino que es el objeto de estudio de la ciencia ética. Desde esta perspectiva, se evidencia la interconexión entre la ética y la moral, donde la primera representa una disciplina específica y la segunda su campo de análisis.

La ética no es la moral, y por ello no puede reducirse a un conjunto de normas y prescripciones, porque tiene como objetivo explicar la moral efectiva y puede influir en la moral misma.

Colom, A. (1998), afirma que la ética desde el principio, desde sus raíces y significación se analiza desde el origen de las palabras. De ahí que, el término ética se deriva de la palabra griega *ethos*, la cual se describe como albergue, morada o *ethos* del hombre que es el ser. Además, el *ethos* se usa para designar el modo de ser del hombre en su interrelación con el mundo. Propiamente, la palabra latina para distinguir la costumbre es *mos* y sus plurales *mores*, es equivalente al *ethos* griego, por tanto, de la palabra *mores* proceden las palabras moral y moralidad en la sociedad.

Prosigue Colom, A. (1998), en donde señala que la vida del ser humano es el contenido de la ética en la sociedad, por ello, el sentido de lo ético en su contenido práctico es la conservación de la vida humana, por tanto, se tiene la obligación de desarrollar la vida humana concreta del hombre ético en la humanidad.

En consecuencia, la vida humana en su dimensión racional reconoce que la existencia en una comunidad de vivientes queda asegurada con el concurso ético de todos en la sociedad, asimismo, la coexistencia es el modo en la realidad de ser responsable en la comunidad. Este mismo autor ratifica que el momento material de la ética se origina desde lo factible en la que se alcanza la unidad real o extracto de la eticidad.

Tal como Guariglia, F. (1996) señala que el sustantivo moral se refiere a la existencia de conductas usuales de los miembros de una institución, familia, asociaciones y la sociedad. De esta forma, primero se habla de un código moral privativo de la conducta el cual es seguido por la familia, las instituciones y la sociedad. Por ende, el significado de la palabra moral tiene un vínculo etimológico con la palabra mos-mores, que significa costumbre la cual puede ser utilizada de forma neutra sin valoración positiva para describir el comportamiento del hombre.

Asimismo, Luzuriaga (1979), devela que Aristóteles se aparta del intelectualismo y ejerce la acción voluntaria en la educación. De esta forma, reflexiona sobre los rasgos que hacen al hombre bueno los cuales son: la naturaleza, el hábito y la razón.

De este modo, la naturaleza se proporciona al hombre que puede ser modificada por el hábito, por eso, el hombre puede modificar sus hábitos y sus costumbres personales, asimismo, el hábito a su vez, lo dirige la razón del hombre, de ahí que, es necesario que estos tres elementos se integren para que predomine el dispositivo racional del ser humano en la sociedad.

Platón y Aristóteles sostienen que la educación contiene un dispositivo moral que desde lo físico pasa por la formación de hábitos, los instintos y la razón. Igualmente, reflexionan sobre la función de la familia que es esencial en la Educación desde la primera infancia. Además, se considera que la educación del Estado debe ser para todos los ciudadanos y debe ser pública en

la sociedad. Aristóteles traza una línea de educación en la cual no debe excluirse ningún ciudadano.

Plantean, además, que el Estado o nación debe reforzar una educación de calidad para todos los habitantes. De esta forma, Aristóteles integra el pensamiento socrático en el cual se declara que el fin de la educación es la moral del hombre en la humanidad.

Además, afirman que la formación de hombre se complementa con la educación física, la música, la formación del ocio y la formación de los placeres, así que, las ideas filosóficas de Sócrates, Platón y Aristóteles influyen en la Edad Media y en el Renacimiento hasta nuestros días. Aristóteles introduce un elemento ideológico en el cual todos los fenómenos tienden a un fin, por tanto, el fin del hombre es la felicidad.

Asimismo, Aristóteles mantiene que el Estado es el resultado natural del desarrollo de las familias y de las comunidades. Por ello, el hombre es un ser naturalmente político y social que no puede perfeccionarse en el aislamiento. Pues bien, en el siglo XII, Santo Tomas adapta la filosofía aristotélica al espíritu cristiano. Aristóteles hace de la ética la filosofía del hombre y traza el asunto del bien como el fin último de los actos humanos y en general de todas las cosas. Cárdenas, F. (2006).

De este modo, el bien de cada cosa es la ocupación propia su actividad en la sociedad. Al percibir que el hombre encuentra alguna excusa para no enfrentar el trabajo en la sociedad se evidencia que no se fortalece con un bien más elevado y perfeccionado en su contexto social. Aristóteles considera que el bien supremo es la felicidad la cual no busca, sino que surge al cumplir cada uno con una ocupación propia, intelectual y práctica en la sociedad.

Así que, es un filósofo realista y considera que la felicidad requiere de otros factores como son: madurez, bienes externos, libertad personal y salud. No obstante, la mayoría de los sujetos identifican la felicidad con lo conveniente confundiendo el bienestar con el placer. De modo que, como lo expresa Herrera, Y. (2016) el placer que procede de las personas se origina en el acto de comprar cosas las cuales las hace felices en su contexto plural social. Aristóteles afirma que el

bien humano es una acción del alma la cual se manifiesta por sus virtudes. Por ello, la virtud reside en ciertos hábitos que se ejecutan y que están razonablemente vinculados con el hombre prudente en la sociedad. La visión de Sócrates, Platón y Aristóteles es la formación del carácter del hombre que debe ser siempre moral porque se desarrolla en el individuo, un ser humano pleno formado moralmente en la educación.

Bases Legales

La moral de los derechos se basa en la igualdad y se centra en la comprensión de la imparcialidad, mientras que la ética de la responsabilidad se basa en el concepto de igualdad y el reconocimiento de las diferencias de necesidad. Mientras que la ética de los derechos es una manifestación de igual respeto, que equilibra los derechos de los otros y del Yo, la ética de la responsabilidad se basa en un entendimiento que hace surgir la compasión y el cuidado. Gilligan, C. (1985)

A continuación, se presentan las Disposiciones Legales que sustentan la presente investigación, debido que, la educación es un derecho de todas las personas, tal como se establece en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, por lo que se entiende en su sentido amplio como “un proceso continuo y permanente, en las esferas más variadas y los lugares más diversos, ya sean profesionales, sociales o comunitarios”

Es por eso que los aspectos legales que fundamentan esta investigación están contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo primero el cual establece los valores superiores de la República que constituyen las bases éticas en las cuales se fundamenta la misma: Libertad, igualdad, justicia y paz internacional.

Tratados Internacionales sobre Ética en la Investigación

Estos tratados pueden establecer estándares éticos para la investigación a nivel global, promoviendo la integridad, la transparencia y la responsabilidad en la generación de conocimiento.

Normas Éticas en la Investigación Científica

Existen normas y directrices internacionales, como las establecidas por organizaciones como la UNESCO o la OMS, que orientan sobre la ética en la investigación científica y educativa, incluyendo el uso de nuevas tecnologías.

Estas normas y leyes, tanto a nivel nacional como internacional, son fundamentales para garantizar la integridad, la transparencia y la calidad en las investigaciones científicas y educativas, especialmente en el contexto de la utilización de nuevas tecnologías en la investigación.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

De acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la ética y la idoneidad académica son principios fundamentales que deben regir la educación y la investigación científica en el país, como lo establecido en los siguientes artículos.

Artículo 102: La Educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática y obligatoria... De máximo interés en todas sus modalidades y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La Educación es un servicio público y está fundamentado en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de identidad nacional...

Art 104.- La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica.

En este sentido, la Constitución establece que el ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, incluyendo la investigación, deben responder a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia de factores ajenos a la academia. Esto garantiza que las investigaciones científicas y educativas se lleven a cabo bajo principios éticos y de calidad académica, independientemente del uso de nuevas tecnologías. En resumen, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece un marco normativo que enfatiza la importancia de la ética y la idoneidad académica en la educación y la investigación científica, incluyendo aquellas que utilizan nuevas tecnologías. Esto busca asegurar que las investigaciones se desarrollen de manera responsable y en beneficio de la sociedad.

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012)

Como todas las leyes orgánicas dentro del país, tiene un carácter vinculante como máxima norma a la par de la constitución, estableciendo en su articulado la importancia de la educación y referente como trabajo fundamental para la creación y justa distribución, haciendo énfasis en la importancia de otorgar a cada quien lo que se merece y como trabajo el reconocimiento de la misma como parte fundamental que debe de ser respetada.

Artículo 293: La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para la creación y justa distribución de la riqueza, la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades del pueblo y la construcción de la sociedad de iguales y amante de la paz establecida en el texto constitucional de la República Bolivariana de Venezuela.

Destacando que la educación y el trabajo son fundamentales para la creación de riqueza y la construcción de una sociedad igualitaria y pacífica. En el contexto de las investigaciones científicas y educativas, esto implica que la ética debe regir el proceso de generación de conocimiento, asegurando que se realice de manera justa y en beneficio de la sociedad en su conjunto y en igual sentido sigue la ley señalando y aportando al tema de ética y su importancia.

Artículo 294: A los efectos de esta Ley se concibe como formación colectiva, integral, continua y permanente, la realizada por los trabajadores y las trabajadoras en el proceso social de trabajo, desarrollando integralmente los aspectos cognitivos, afectivos y

prácticos, superando la fragmentación del saber, el conocimiento y la división entre las actividades manuales e intelectuales.

Artículo 312: El trabajador y la trabajadora tienen el derecho a la formación técnica y tecnológica vinculada a los procesos, equipos y maquinarias donde deben laborar y a conocer con integralidad el proceso productivo del que es parte. A tal efecto, los patronos o patronas dispondrán para el trabajador y la trabajadora cursos de formación técnica y tecnológica sobre las distintas operaciones que involucran al proceso productivo.

Artículo 314: En todas las entidades de trabajo se deben facilitar las condiciones para la formación integral, continua y permanente de los trabajadores y trabajadoras sobre los procesos productivos. La formación del trabajador y trabajadora no debe limitarse al conocimiento de las técnicas y destrezas necesarias para la operación de equipos y maquinarias, o la preparación de materias primas e insumos para la producción.

Refiriéndose al derecho a la formación técnica y tecnológica de los trabajadores, así como a la facilitación de condiciones para la formación integral en los procesos productivos, se destaca la importancia de la ética en las investigaciones científicas y educativas que involucran el uso de nuevas tecnologías. La ética debe regir la formación y el desarrollo de los investigadores, garantizando que las investigaciones se realicen de manera ética, responsable y en beneficio de la sociedad.

Código de Ética del Profesor Universitario (1995)

Señala la correcta actuación del educador o profesor universitario haciendo referencia a la ética e idoneidad del mismo, como en los siguientes artículos referenciados.

Art 2.- Es deber de todo profesor universitario velar por el respeto de los principios de la Libertad Ciudadana, contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la Constitución y en la Leyes de la República.

Art 3.- La conducta del profesor universitario debe ajustarse a normas de probidad, dignidad, honradez, seriedad y solidaridad humana, siempre y por encima de cualquier otra consideración.

Art 4.- El profesor universitario debe contribuir con su conducta y ejemplo a incrementar el nivel ético, moral, científico y cultural de la Universidad. Los artículos antes mencionados dejan ver la importancia e influencia que tienen las actuaciones de los docentes universitarios ante el crecimiento de una sociedad justa, comprometida, libre y honesta, motivo por el cual deben mostrar una conducta idónea ante tal responsabilidad.

Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente (2000)

El Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente (2000) establece los deberes del personal docente, los cuales incluyen observar una conducta ajustada a la ética profesional, a la moral, a las buenas costumbres y a los principios establecidos en la Constitución y leyes de la República.

En relación con las investigaciones científicas y educativas, la ética se enfoca en garantizar la integridad, la responsabilidad y la justicia en las prácticas de investigación y enseñanza.

Las nuevas tecnologías de la investigación pueden ser utilizadas de manera ética, responsable y transparente, siempre que sean aplicadas en colaboración con los principios éticos establecidos en el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente (2000) y en otros documentos relacionados con la ética en la investigación y la enseñanza. Esto incluye la protección de los derechos humanos, la confidencialidad de los datos personales y la integridad de los resultados de las investigaciones, tal como lo establece en gran parte de su articulado.

Art 6.-Son deberes del personal docente:

1. Observar una conducta ajustada a la ética profesional, a la moral, a las buenas costumbres y a los principios establecidos en la Constitución y leyes de la República.
2. Cumplir las actividades docentes conforme a los planes de estudios y desarrollar la totalidad de los objetivos, contenidos y actividades, establecidos en los programas oficiales, de acuerdo con las previsiones de las autoridades competentes, dentro del calendario escolar y de su horario de trabajo, conforme a las disposiciones legales vigentes.
3. Planificar el trabajo docente y rendir oportunamente la información que le sea requerida.

4. Cumplir con las disposiciones de carácter pedagógico, técnico, administrativo y jurídico que dicten las autoridades educativas.
5. Cumplir con las actividades de evaluación.
6. Cumplir con eficacia las exigencias técnicas relativas a los procesos de planeamiento, programación, dirección de las actividades de aprendizaje, evaluación y demás aspectos de la enseñanza-aprendizaje.
7. Asistir a todos los actos académicos y de trabajo en general para los cuales sea formalmente convocado dentro de su horario de trabajo.
8. Orientar y asesorar a la comunidad educativa en la cual ejerce sus actividades docentes.
9. Contribuir a la elevación del nivel ético, científico, humanístico, técnico y cultural de los miembros de la institución en la cual trabaja.
10. Integrar las juntas, comisiones o jurados de concursos, calificación de servicio de docentes y trabajos de ascenso, para los cuales fuera designado por las autoridades competentes.
11. Dispensar a los superiores jerárquicos, subordinados, alumnos, padres o representantes y demás miembros de la comunidad educativa, el respeto y trato afable, acordes con la investidura docente.
12. Velar por el buen uso y mantenimiento de los ambientes de trabajo y de materiales, y de los equipos utilizados en el cumplimiento de sus labores.
13. Coadyuvar eficazmente en el mantenimiento del orden institucional, la disciplina y el comportamiento de la comunidad educativa.
14. Promover todo tipo de acciones y campañas para la conservación de los recursos naturales y del ambiente.
15. Los demás que se establezcan en normas legales y reglamentarias.

En relación al estudio, este artículo apunta detalladamente cada uno de los deberes que los profesionales de la docencia tienen que desempeñar a cabalidad con el objetivo de brindar un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo y calidad, donde lo más importante es la formación equilibrada entre elementos académicos y los aspectos que realcen la humanización del ser.

En resumen, la ética en las investigaciones científicas y educativas mediante el uso de las nuevas tecnologías de la investigación es fundamental para garantizar la integridad, la responsabilidad y la justicia en las prácticas de investigación y enseñanza. Los investigadores y profesionales de la educación deben ser conscientes de sus deberes éticos y trabajar en colaboración para crear un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso, donde las nuevas tecnologías sean utilizadas de manera ética, responsable y transparente.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo y Diseño de la Investigación.

La investigación que se presenta está concebida dentro de la modalidad de investigación documental, de tipo analítico, en donde se utilizan documentos o informaciones recogidas de la realidad considerándose una así investigación cualitativa que se encarga de recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos, revistas, libros, y otros materiales impresos y electrónicos. Esta técnica se utiliza para recopilar datos y analizar la información existente sobre un tema específico, en este caso, la ética en las nuevas tecnologías de la educación.

En este sentido según del Rodríguez, A. (2009):

La investigación documental es el “tipo de investigación cuyas unidades de análisis están constituidos por productos de los seres humanos. Se basa, fundamentalmente en la observación de documentos los cuales no han sido producidos especialmente para una investigación en particular”
p.69

Lo antes expuesto hace referencia a la investigación documental fundamentada en los estudios de la conducta de los seres humano, en donde los instrumentos empleados son aplicados de diferentes tipos de conductas siendo posteriormente analizados rigurosamente.

En ese sentido, esta investigación se fundamentará en documentos de tipo académico, de escritos de prensa, revistas, libros, entre otros, así también en cifras de estadísticas, imágenes y todo tipo de documentos existentes, a fin de obtener la información necesaria.

Diseño de Investigación.

La presente investigación tiene un diseño documental, esto significa que se basa en una revisión bibliográfica crítica, que será aplicado por el investigador, para responder a la situación objeto de estudio planteado en torno al tema de la importancia de la ética en las nuevas tecnologías de la información.

La investigación documental se caracteriza por ser una técnica que se basa en la recolección y análisis de documentos existentes, lo que permite ahorrar recursos como tiempo y dinero, aumentar los conocimientos y la capacidad de memorizar, y facilitar la organización y distribución de las ideas. Además, esta técnica permite verificar las conclusiones obtenidas en la investigación y es especialmente útil para investigaciones exploratorias e informativas.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información.

Las técnicas de recolección de datos son el conjunto de mecanismos utilizados para llevar a cabo una actividad de manera sistemática, ordenada y racional. El objetivo de estas técnicas es adquirir la información útil para lograr la comprobación de los objetivos y desarrollo del tema. En este caso, la técnica ha de emplear para recopilar la información en la presente investigación la observación documental

Técnicas Procesamiento y Análisis de la Información.

El proceso constituye una fase complementaria, la cual puede llevarse a cabo de forma manual o computarizada., iniciándose con la revisión de fuentes relacionadas con la investigación para obtener así el marco teórico que fundamentó el proyecto del trabajo de grado, todo esto para luego poder realizar las conclusiones del estudio al culminar el Trabajo Especial de Grado.

En cuanto al análisis de información, se refiere al proceso de examinar informes, programas, artículos, leyes y otros documentos relevantes para la investigación educativa. Una vez recopilados y registrados los datos, es fundamental someterlos a un análisis crítico y detallado.

Este análisis busca identificar las causas que motivaron la investigación, explorar las dudas y preguntas dentro del tema estudiado, y llegar a conclusiones que enriquezcan el conocimiento y aporten aspectos positivos a la problemática educativa abordada. Este enfoque permite profundizar en la comprensión de los fenómenos educativos, extraer lecciones significativas y contribuir al desarrollo y mejora continua en el ámbito educativo.

En virtud de ello, se tomará en cuenta el análisis cualitativo, el cual se realizará para expresar la calidad de los hallazgos de la investigación, efectuándose en función de la variable expresada, para así evaluar los resultados y facilitar la comprensión global de la información, para emitir juicios críticos y conclusiones

Procedimiento.

Las etapas o fases que se cumplirán para la realización de la investigación será la indagación en los antecedentes del tema seleccionado, luego se revisará el material documental encontrado en la biblioteca, elaborando el marco teórico.

El método que se utilizará en esta investigación será el deductivo considerado por Johnston, M.; Simon, S.; & Ramon, F. (1980) como el tema y objeto de estudio, se presenta de lo general a lo particular, es decir, se plantean conceptos, principios, reglas, definiciones o afirmaciones, de los cuales se extraen conclusiones y consecuencias (p. 24.25).

En el ámbito de la investigación documental, se utilizarán múltiples técnicas y herramientas para recopilar información, las cuales incluyen principios metódicos y reglas de carácter práctico, sumamente estrictas e imprescindibles para ser aplicadas a los recursos bibliográficos que se consultarán a lo largo de todo el proceso investigativo, así como en la estructuración del

trabajo escrito que se generará al finalizar dicho proceso.

Por otro lado, Díaz, M. (1989) considera que el resumen “consiste en presentar los contenidos de un texto en forma más breve y usando las propias palabras de quien hace ese resumen y respetando, como es natural, las ideas y el orden del texto que se va a presentar” (p.89).

Se explica que la persona que va hacer un resumen de un contenido puede expresar en forma clara, precisa, con sus propias ideas palabras lo expuesto en el texto, tomando en cuenta la secuencia e ideas presentadas por el autor.

De igual manera, a partir de la observación exhaustiva, sistemática y rigurosa, en el análisis de las fuentes documentales, mediante una lectura general de los textos, se iniciará la búsqueda de los hechos presentes en los materiales escritos consultados, que son de mucho interés para la presente investigación.

Cabe destacar que la técnica de presentación resumida, juega un rol preponderante en la construcción de los contenidos teóricos de la investigación; así como en lo relativo a los resultados de otras investigaciones que se han realizado con relación al tema y los antecedentes del mismo.

En el contexto de la ética en las nuevas tecnologías de la educación, la investigación documental puede ser utilizada para analizar la relación entre la educación y las nuevas tecnologías, como la Internet y las redes sociales, y cómo estas tecnologías están transformando los hábitos y modos de relación entre los individuos y los grupos humanos.

CAPITULO IV

REFLEXIONES FINALES

Partiendo de las técnicas metodológicas utilizadas con más frecuencia en el campo de la investigación documental, se procedió a realizar un análisis tanto de forma como de fondo, logrando obtener información para ser procesada y alcanzar de esa manera el objetivo propuesto.

Identificando de esta manera que la ética no es solo un conjunto de normas, sino un marco que guía la conducta humana en diversas situaciones. En específico en el ámbito de la investigación, esta se convierte en un pilar fundamental que asegura la integridad del proceso y los resultados.

Definiendo como la ética debe ser considerada desde las fases más tempranas de cualquier proyecto de investigación. Esto implica no solo cumplir con regulaciones y normativas, sino también adoptar una postura proactiva que contemple el bienestar de los participantes y la sociedad en general.

Asimismo, se debe de resaltar que la ausencia de consideraciones éticas puede tener consecuencias devastadoras. Casos históricos han demostrado que la falta de ética en la investigación puede llevar a abusos, como experimentos no consensuados o manipulación de datos.

Estos incidentes no solo dañan a los individuos involucrados, sino que también socavan la confianza pública en la ciencia y la educación. Por lo tanto, es crucial que los investigadores actúen con transparencia y responsabilidad.

Por otro lado, las nuevas tecnologías han transformado radicalmente el panorama investigativo. Herramientas como la inteligencia artificial, el big data y las plataformas digitales

ofrecen oportunidades sin precedentes para el análisis y la difusión del conocimiento. Sin embargo, estas herramientas también presentan desafíos éticos significativos.

Es así como uno de los retos más apremiantes es la protección de la privacidad de los participantes. La recopilación masiva de datos puede llevar a situaciones donde se comprometen derechos fundamentales. Los investigadores deben ser conscientes de las implicaciones éticas del uso de datos personales y establecer protocolos claros para su manejo. Esto incluye obtener consentimientos informados y garantizar que los datos se utilicen únicamente para los fines previstos.

Otro aspecto crítico es el riesgo de sesgos inherentes a los algoritmos utilizados en el análisis de datos. Si no se diseñan con cuidado, estos pueden perpetuar desigualdades existentes o crear nuevas formas de discriminación. Por lo tanto, es esencial que los investigadores evalúen críticamente las herramientas tecnológicas que utilizan y se comprometan a desarrollar soluciones inclusivas y justas.

Es así como la educación juega un papel crucial en la promoción de prácticas éticas en investigación enfatizando que es fundamental integrar la formación ética en todos los niveles educativos relacionados con la ciencia y la tecnología. Esto no solo prepara a los futuros investigadores para enfrentar dilemas éticos, sino que también fomenta una cultura investigativa donde se prioriza el respeto por los derechos humanos.

Por ello es importante que los programas educativos deben incluir estudios de caso sobre dilemas éticos reales, discusiones sobre las implicaciones sociales de las investigaciones y talleres prácticos sobre cómo aplicar principios éticos en situaciones concretas. Además, fomentar un ambiente donde los estudiantes se sientan cómodos planteando preguntas éticas puede contribuir a una mayor conciencia colectiva sobre estos temas.

En este sentido la presente investigación es un llamado a todos los actores involucrados en la investigación científica y educativa para que adopten un enfoque ético robusto ante el uso creciente de nuevas tecnologías. La ética no debe ser vista como un obstáculo, sino como una

guía esencial para asegurar que las investigaciones contribuyan positivamente al bienestar social.

Por eso se hace importante que a medida que avanzamos hacia un futuro cada vez más digitalizado e interconectado, es imperativo que mantengamos un compromiso firme con principios éticos sólidos. Solo así podremos garantizar que nuestras investigaciones no solo sean innovadoras, sino también responsables y respetuosas con todos los involucrados. La reflexión continua sobre estos temas será clave para construir un entorno investigativo que promueva tanto el progreso científico como el respeto por los derechos humanos fundamentales.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.

De acuerdo a los trabajos revisados como antecedentes de esta investigación, los cuales están marcados en una época en donde impera la globalización, y dentro de ellas, hay herramientas las cuales ha sido el objeto de estudio, el cual se ha tomado como un complemento adicional a la docencia.

Es así como en el presente trabajo "La ética en las investigaciones científicas y educativas mediante el uso de las nuevas tecnologías" se abordaron varios aspectos cruciales relacionados con la ética en la investigación.

En primer lugar, se destaca la creciente importancia de integrar principios éticos en el proceso investigativo, especialmente en un contexto donde las nuevas tecnologías juegan un papel fundamental. La ética no debe ser vista como un mero requisito formal, sino como un eje central que guía la práctica investigativa, garantizando que los resultados sean confiables y respeten la dignidad humana.

Además, se refleja de manera necesaria comprender que la crisis ética en la investigación educativa se manifiesta a través de conductas inaceptables que comprometen la integridad del conocimiento generado. Esto implica que los investigadores deben ser conscientes de su responsabilidad no solo hacia su disciplina, sino también hacia la sociedad. Ya que la promoción de una cultura de ética en la investigación es esencial para contrarrestar estas tendencias negativas.

Asimismo, se hace imperioso enfatizar la necesidad de establecer protocolos claros y accesibles que regulen las prácticas investigativas, asegurando que todos los involucrados comprendan sus derechos y deberes. La formación continua en ética para investigadores es vital para fortalecer su capacidad de tomar decisiones informadas y responsables.

Finalmente, la ética en la investigación no solo contribuye a la calidad del conocimiento producido, sino que también tiene un impacto directo en el desarrollo social y educativo. Al fomentar una investigación ética y responsable, se puede contribuir a formar generaciones más conscientes y comprometidas con los valores fundamentales de respeto, justicia y equidad.

Así mismo es necesario subrayar que la ética debe ser un componente integral de todo proceso investigativo. En un contexto donde las nuevas tecnologías permiten el acceso a grandes volúmenes de datos y facilitan la investigación, haciendo que investigadores adopten un enfoque ético que garantice la protección de los derechos de los participantes y la integridad de los datos. Esto implica no solo cumplir con normativas legales, sino también adherirse a principios éticos más amplios que promuevan el respeto y la justicia.

En resumen, este trabajo resalta la necesidad imperante de integrar principios éticos en todas las etapas del proceso investigativo, especialmente en un entorno tecnológico cambiante. La ética no solo mejora la calidad del conocimiento producido, sino que también fortalece la confianza pública en la investigación científica y educativa, promoviendo así un futuro más justo y equitativo para todos.

Recomendaciones

En el contexto actual de la investigación científica y educativa, el uso de nuevas tecnologías plantea tanto oportunidades como desafíos éticos significativos. A medida que estas herramientas avanzan, es fundamental que los investigadores y las instituciones adopten un enfoque proactivo para garantizar que sus prácticas se alineen con principios éticos sólidos.

Las siguientes recomendaciones están diseñadas para fortalecer la ética en la investigación, promoviendo un entorno donde el respeto por los derechos humanos y la integridad del conocimiento sean prioritarios. Estas sugerencias buscan no solo mitigar los riesgos asociados con el uso de tecnologías emergentes, sino también fomentar una cultura de responsabilidad y transparencia en todos los niveles del proceso investigativo.

Desarrollo de un Código de Ética: Es fundamental que las instituciones educativas y de investigación desarrollen un código de ética específico que aborde los desafíos éticos asociados con el uso de nuevas tecnologías. Este código debe incluir directrices sobre la recolección, almacenamiento y uso de datos, así como sobre la protección de la privacidad de los participantes.

Capacitación Continua en Ética: Implementar programas de capacitación continua para investigadores y estudiantes sobre ética en la investigación. Estos programas deben abordar no solo los principios éticos básicos, sino también los dilemas específicos que pueden surgir con el uso de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y el análisis de grandes datos.

Fomento de la Transparencia: Promover la transparencia en los procesos de investigación mediante la publicación abierta de datos y resultados. Esto incluye el uso de plataformas que permitan el acceso público a los resultados, lo que no solo fomenta la rendición de cuentas, sino que también permite una mayor colaboración y verificación por parte de otros investigadores.

Incorporación de Perspectivas Diversas: Asegurar que las investigaciones incluyan perspectivas diversas, especialmente aquellas de grupos tradicionalmente marginados. Esto no solo enriquecerá la investigación, sino que también ayudará a identificar y mitigar sesgos que puedan surgir del uso de nuevas tecnologías.

Evaluación Ética de Proyectos: Establecer comités de ética en las instituciones que evalúen todos los proyectos de investigación antes de su inicio. Estos comités deben tener la autoridad para revisar y aprobar propuestas, asegurando que se cumplan todos los estándares éticos.

Uso Responsable de Datos: Promover prácticas responsables en el manejo y análisis de datos, asegurando que se respeten los derechos individuales y se minimicen los riesgos asociados con la recopilación y uso indebido de información personal.

Investigación Colaborativa: Fomentar la colaboración entre diferentes disciplinas y sectores (público y privado) para abordar problemas complejos desde múltiples ángulos. Esto puede ayudar a desarrollar soluciones más efectivas y éticamente responsables.

Reflexión Crítica sobre Tecnologías: Incentivar a los investigadores a reflexionar críticamente sobre las herramientas tecnológicas que utilizan, considerando sus implicaciones éticas y sociales. Esto incluye evaluar si las tecnologías elegidas son realmente adecuadas para sus objetivos investigativos.

Monitoreo y Evaluación Continua: Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua para revisar las prácticas éticas en la investigación a medida que evolucionan las tecnologías. Esto permitirá ajustar políticas y prácticas en respuesta a nuevos desafíos éticos.

Promoción del Uso Ético en TIC: Fomentar el uso ético de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en todas las etapas del proceso investigativo, asegurando que se utilicen como herramientas para mejorar la calidad del conocimiento generado sin comprometer principios éticos fundamentales.

Estas recomendaciones buscan fortalecer el marco ético en las investigaciones científicas y educativas, garantizando que el uso de nuevas tecnologías contribuya al avance del conocimiento sin sacrificar los derechos humanos ni la integridad del proceso investigativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adell, J. (1997). "Tendencias de investigación en la sociedad de las tecnologías de la información". EDUTEC: Revista electrónica de Tecnología Educativa, 7. <https://humanidades.com/educacion-a-distancia/#ixzz84nO1j3XM>
- Alfonso, I. (2003). ACIMED v.11 n.1 Ciudad de La Habana ene.-feb. 2003. La educación a distancia.
- Alonso-Sainz, E. (2020). En su tesis publicada para la obtención del título de Docencia: "Las tecnologías de la información y de la comunicación en la etapa de educación infantil: Análisis crítico de su uso en diferentes situaciones educativas"
- Araujo, U. F. (2000). La construcción del juicio moral infantil y el ambiente escolar cooperativo. *Educación*, (26), 151-163.
- Area, M. y Adell, J. (2009): —eLearning: Enseñar y aprender en espacios virtuales. En J. De Pablos (Coord): Tecnología Educativa. La formación del profesorado en la era de Internet. Aljibe, Málaga.
- Avelar, J. y Galves, C. (2014). O papel das línguas africanas na emergência da gramática do português brasileiro [1]. *Linguística*, 30 (2), 241-288.
- Ávila, M. y Fernández, O. (2006). Educar en valores desde el nivel inicial: reto ante la realidad actual. *Educare* [online]. 2006, vol.10, n.32, pp.97-106. ISSN 1316-4910.
- Ayala C. (2010). Ética de la responsabilidad. <http://www.alainet.org/es/active/40802>

- Barbera, Gerardo (2006). Reflexiones elementales entorno a la Ética. Ediciones Delform C. A. Valencia Venezuela.
- Barreiro, A. (2012). El desarrollo del juicio moral. En M. Carretero & J. A. Castorina. (Comps.), Desarrollo cognitivo y Educación II: Procesos de conocimiento y adquisiciones específicas (pp.199-220). Buenos Aires: Paidós. ISBN: 978-950-12-6162-2.
- Belliotti, A. (2009). Roman Philosophy and the Good Life. Lexington Books. ISBN 978-0-7391-3971-4. Retrieved 18 January 2023.
- Bello, S. (2011). La ética en el salón de clases de ciencia y tecnología: Un nuevo enfoque de la enseñanza y el aprendizaje. Educación química. Recuperado en 28 de abril de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-893X2011000300014&lng=es&tlng=es.
- Benítez, Á.; García, V.; Valdez, G., & Escobar, M. (2001). La Ética de las virtudes de Aristóteles y su desarrollo en la Bioética. Humanidades Médicas, 1(2) Recuperado en 28 de abril de 2024, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202001000200002&lng=es&tlng=es.
- Botina, L; Rosero, M.; Arciniegas, I.; Benavides, L. (2022). La ética en relación a la educación. Revista huellas.
- Bravo,G; Magis, R., (2020). La respuesta mundial a la epidemia del COVID-19: los primeros tres meses. Boletín sobre COVID-19 Salud Pública y Epidemiología, 1(1),3-8.
- Brophy, J., Good, T. (1996) Psicología educativa contemporánea. México: McGraw-Hill.

- Bueno, G. (2015). El humanismo como ideal supremo. El Catoblepas. <https://nodo.org/ec/2015/n158p02.htm>
- Cabero, J. (1996). "Nuevas tecnologías, comunicación y educación". EDUTEC. Revista Electrónica de Tecnología Educativa, no 1. febrero de 1996. Documento extraído en junio de 2014 de: <http://www.uib.es/depart/gte/revelec1.html>
- Cárdenas, F. (2006). En diálogo con los griegos. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia, p. 392.
- Carneiro, R. (2021). Los desafíos de las TIC para el cambio educativo. Revista Metas Educativas 2021.
- Carrera Farran, X., & Pérez Garcías, A. (2023). Publicación: "Tecnologías digitales en educación: poniendo el foco en la ética".
- Catebiel, V. y Corchuelo, M. (2005). Orientaciones curriculares con enfoque CTS+I para la educación media: la participación de los estudiantes. Revista ieRed: Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa. Vol.1, No.2.
- Código de Ética del Profesor Universitario (1995)
- Colom, A. (1998). "Pedagogía tecnológica para la educación a distancia en los nuevos escenarios educativos y las transformaciones tecnológicas". Patricia Avila comp., ILCE, México, pp. 25-40
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 36860 (Extraordinaria). Diciembre 30, 1999.
- Contreras, J. O., & Gutiérrez, A. (1999). Manual de Ética para las Fuerzas Militares y de Policía. Santafé de Bogotá: CELAM.

- Cucinotta, D., Vanelli, M. (2020). WHO declares COVID-19 a pandemic. *Acta Bio-Medica: Atenei Parmensis*, 91(1), 157-160. <https://doi.org/10.23750/abm.v91i1.9397>
- De la Profesión, R. D. E. (2000). Docente. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.
- Del Trabajo, L. O. (2012). los Trabajadores y las Trabajadoras. *Gaceta oficial*, 6076.
- Deniz, D. (2013). La infalibilidad de la percepción y el conocimiento de las propias afecciones en Aristipo de Cirene. *Argos*, 30(58), 75-106. Recuperado en 07 de mayo de 2024, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S025416372013000100004&lng=es&tlng=es.
- Díaz, M. (1989). Modelos de investigación sobre organizaciones educativas. *Revista de Investigación Educativa* , 13 (7), 21-57
- Emanuel EJ. (2020). The Inevitable Reimagining of Medical Education. *JAMA*. 2020 Mar 24;323(12):1127-1128. doi: 10.1001/jama.2020.1227. PMID: 32105294.
- Fidias, A. (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. (Quinta Edición). Editorial Episteme. <http://w2.ucab.edu.ve/educacion-a-distancia-en-venezuela.html>
- Fidias, A. (2012). El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica. Sexta Edición. Editorial Episteme, C. A. Caracas Venezuela

- Foglia, G. (2020). "La educación a distancia post pandemia: los cambios que llegaron para quedarse" nota publicada en el Bing Bang News en 2020. <https://www.palermo.edu/up-en-los-medios/educacion-a-distancia-post-pandemia.html>
- Galvis, Á., () "Fundamentos de la Tecnología Educativa" EUNED, Costa Rica, 2004, pág. 3-16
- González, L. (2006). "Pero, ¿qué es lo educativo de una práctica?", en Ruth C. Perales Ponce (coord.), La significación de la práctica educativa, Paidós, México, pp. 141–167.
- González, L. (2007). Humanismo y gestión humana: una perspectiva de interpretación para el trabajo social aplicado al campo laboral. Eleuthera, 1(-), 42–63. Recuperado a partir de <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/eleuthera/article/view/5453>
- González, M. (2006). Ética, entre ciencia y tecnología: apuntes para reflexionar ante los dilemas. Recuperado de [file:///C:/Users/laura/AppData/Local/Temp/Rar\\$DIa0.211/347.pdf](file:///C:/Users/laura/AppData/Local/Temp/Rar$DIa0.211/347.pdf)
- Gran Diccionario Enciclopédico Color (2001) Editorial Zamora. Bogotá. Colombia.
- Granados, M. A., Romero Vela, S. L., Rengifo Lozano, R. A., & Garcia Mendocilla, G. F. (2020). Tesis. "Tecnología en el proceso educativo: nuevos escenarios". Publicacion en Revista Venezolana De Gerencia. Universidad del Zulia
- Guariglia, F. (1996). Las prohibiciones de valoración probatoria en el procedimiento penal. Jueces para la democracia, (26), 76-80.
- Gilligan, C. (1985). La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino, FCE, México.
- Guisán, E. (1995). Introducción a la ética. Cátedra.

- Gurria, J. (1996). *The Mexican debt strategy*. 1996) *The Changing Structure of Mexico*. Armonk, NY, ME Sharpe
- Hernández, A. (2022). "Los 4 componentes de la autodeterminación. Hop'Toys". Recuperado de <https://www.hop-toys.com/los-4-componentes-de-la-autodeterminacion/>
- Herrera, Y. (2016). "El placer: escenario estético - vitalizador de la educación Pleasure: a esthetic vitalizing - design of education". *Saber*, 28(2), 338-350. Recuperado en 28 de abril de 2024, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-01622016000200017&lng=es&tlng=es.
- Human Rights Watch (2021) "Years Don't Wait for Them': Increased Inequalities in Children's Right to Education Due to the Covid-19 Pandemic" <https://www.hrw.org/es/news/2021/05/16/el-grave-impacto-de-la-pandemia-en-la-educacion-mundial>
- Imbernon, F. (1998): *La formación y el desarrollo profesional del profesorado. Hacia una nueva cultura profesional*. Barcelona: Graó.
- Isla, C. (2004). "Ética y universidad", *Estudios. Filosofía, Historia, Letras*, vol. II, núm. 69, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, pp. 7-18.
- Johnston, M.; Simon, S.; & Ramon, F. (1980). Interaction of anaesthetics with electrical synapses. *Nature*, 286(5772), 498-500.

- Jonás, H. (2009). El principio de Los estudios de casos y el problema de la selección de la muestra, aporte del sistema de matrices de datos. Samaja, Juan. Epistemología y metodología. Elementos para la teoría de la investigación científica. Revista Centro Universitario São Camilo, 3(2), 171-193. Recuperado de <http://www.saocamilosp.br/pdf/bioethikos/71/171-193.pdf/>
- Lévinas, E. (2000). Cuaderno de materiales, filosofía y ciencia humanas. Recuperado de <https://prezi.com/0dhp0ak4polp/untitled-prezi/>
- Luzuriaga, I. (1979). Observaciones sobre técnica psicoanalítica; niños y adultos. En Observaciones sobre técnica psicoanalítica; niños y adultos (págs. 230-p).
- Marina, J. (1995). Ética para Náufragos. Aragama Barcelona.
- Marqués, P. (2001). “Algunas notas sobre el impacto de las TIC en la universidad”. Educcar.Vol. 28, págs. 83-98.
- Martínez, H. (2004). La ética empresarial al camino del nuevo milenio: Una aproximación bibliográfica y pedagógica.
- McGregor, D. (1996). El lado humano de las organizaciones. Bogotá: McGraw Hill.
- McLeod, J. (2003). Haciendo investigación de consejería. Sabio.
- Miranda, A. (2013). Plagio y ética de la investigación científica. Revista chilena de derecho, 40(2), 711-726.
- Mogollón, A. (2020). Artículo: “Ética e Investigación en Educación Universitaria”. Universidad de Carabobo.

- National Geographic. (2022) <https://www.nationalgeographicla.com/historia/2022/11/que-es-la-etica-y-por-que-es-importante>.
- Nava, C. (2007). Capítulo II. Antecedentes de la investigación. <http://virtual.urbe.edu/tesispub/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la ciencia y la cultura, Ciencias sociales y humanas – Observatorio de Ética. Recuperado de <http://www.unesco.org/new>
- Orozco, H. (2022). Publicación. “La ética en la investigación científica: consideraciones desde el área educativa. Perspectivas”. Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Venezuela.
- Ortiz, M.(2019).Ética de Aristóteles: resumen y análisis. <https://www.culturagenial.com/es/etica-de-aristoteles/>
- Padrón, A. (2015) Maestría en Administración de Empresas Mención Gerencia “Perfil ético de los profesionales inscritos en estudios de postgrado en administración de empresas mención gerencia de la Universidad de Carabobo” Universidad de Carabobo.
- Pemán, L., & Laguna, P. (2014). La Motivación en las Aulas a través de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Educación temprana, 1(2), 56-70.
- Perilla R., Alieth S. (2015). Tesis que para obtener el grado de: Maestría en Educación con acentuación en procesos de enseñanza aprendizaje. “Las TIC y su impacto en la formación ética y religiosa de estudiantes de media vocacional”.
- Piaget, J. (1932). El criterio moral en el niño. Barcelona: Editorial Fontanella (traducción española)

Piaget, J. (1972). *El Nacimiento de la Inteligencia en el Niño*. Aguilar. España.

Piaget, J. (1981). La teoría de Piaget. *Infancia y aprendizaje*, 4(sup2), 13-54.

Ramírez, A., García, S., & Alzate, A. (2019). Impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la formación ética y religiosa de estudiantes de educación media vocacional. *Revista Electrónica de Educación Religiosa, Didáctica y Formación de Profesores*.

Ramos, M (1999) Teorías para educar en valores: Kohlberg, Vygotski, Bandura, Maslow y otros. *Revista Ciencias de la Educación*, (16), 117-157.

Reyes Rivas, R. (2013). Ética y tecnología en el desarrollo humano de Celso Vargas Elizondo. *Revista Comunicación*, 15(2), 104–109.
<https://doi.org/10.18845/rc.v15i2.1050>

Rodríguez, A. (2009). Investigación documental: El Diseño Instruccional en la Educación a Distancia Un Acercamiento a los Modelos. *Apertura: Revista de Innovación Educativa*, (10).

Rodríguez, C. (2003). Comportamiento Ético Gerencial en Colombia, España e I Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente (2000) *Gaceta Oficial* N° 5.496 Extraordinario de fecha 31 de octubre de 2000.

Rosales, M. (2022). La ética en la investigación científica universitaria y su inclusión en la práctica docente. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 15039-15058. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1454

- Ruiz, L. (2016) La ética se considera importante dentro de la filosofía, y se relaciona muy comúnmente con la moral, pero ¿Qué es la ética? Disponible en: <https://www.clubensayos.com/Filosof%C3%ADa/La-%C3%A9tica-se-consideraimportante- dentro-de-la/3462176.html>
- Sánchez V., A. (2005). Objeto de la ética. Barcelona editorial Crítica.
- Sanz, M. (2010). Competencias Cognitivas en Educación Superior. NARCEA S.A. de Ediciones. Madrid-España
- Savater, F. (2000). Los caminos para la libertad: Ética y educación. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=U0IPDQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=etica+y+educacion&ots=HOMXI6b6uN&sig=bm8hszCsH63li2XCNAUoTy4vFDo#v=onepage&q&f=false>
- Serrano, G. (2009). "Pensamiento, educación y universidad", Ciencia ergo sum, vol. 16, núm. 2, "Dossier XV Aniversario", Universidad Autónoma del Estado de México, México, pp. XXII– XXVIII.
- Stevens, B. (1994). Análisis de la ética corporativa. En: Revista de Ética N° 13.
- Stoner, J. y Freeman, R. (1989). The Foundations y bussines Ethics Exploring the Relationahip between organization, Culture, Moral, valoresand actions. Volume 54 N° 3.
- Toquero, C. (2020). Challenges and Opportunities for Higher Education amid the COVID-19 Pandemic: The Philippine Context. Pedagogical Research, 5(4), em0063. <https://dx.doi.org/10.29333/pr/7947>

- Torres, C.; Schugurensky, D. (2001). La economía política de la educación superior en la era de la globalización neoliberal: América Latina desde una perspectiva comparatista. *Perfiles educativos*, 23(92), 06-31. Recuperado en 07 de mayo de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982001000200002&lng=es&tlng=es.
- Tueros, E. (2010). Ética y educación. *Revista de la Universidad Pontificia Católica del Perú*, 9.
- UNESCO (2015) La Educación para Todos, 2000-2015: logros y desafíos. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002324/232435s.pdf>
- UNESCO, U. (2008). Educación. Ciencia, Organización Cultural.
- UNESCO. (2014). Informe sobre tendencias sociales y educativas en américa latina, 2014: políticas TIC en los sistemas educativos de América. Buenos Aires: UNESCO, IPE, OEI.
- Varas, H.; Suárez, W., López, C., & Valdés, M. (2020). Educación virtual: factores que influyen en su expansión en américa latina. / Virtual education: factors that influence its expansion in Latin America. *Utopía Y Praxis Latinoamericana*, 25(1), 21-40. Recuperado a partir de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/34611>
- Verde, A. y Keys, S. (2001). Ampliando el paradigma de consejería escolar para el desarrollo: satisfaciendo las necesidades del estudiante del siglo XXI. *Orientación Escolar Profesional*, 5 (2), 84.
- Vial, J., & Rodríguez, Á. (2009). LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA: DESDE LA FECUNDACIÓN HASTA SU MUERTE. *Acta bioethica*, 15 (1), 55-64. <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2009000100007>

Warren, G. (1996). Bernnis en el prólogo de McGregor Douglas. En: El lado humano de las organizaciones. Bogotá: McGraw Hill.

Weber, M. (2001). Reflexiones sobre la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción En Inciarte, F. Liberalismo y republicanismo. Ensayos de filosofía política. Recuperado de file:///C:/Users/DAVID/Downloads/Ensayos_filosofia_politica_Cap11_Reflexiones.pdf

Zhejiang, Z. (2014). Confucio, ética y civilización. Co-herencia, 11 (20), 165-178. Recuperado el 28 de abril de 2024 http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S179458872014000100008&lng=en&tlng=es.